



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 14 de febrero de 2023	Sesión 5

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 15

ORDEN DEL DÍA 15

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Melina Maldonado Sandoval, quien se expresa en lengua yoreme. 30

MINUTO DE APLAUSOS

A PROTEO, PERRO RESCATISTA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE PERDIÓ LA VIDA EN TURQUÍA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

La Presidencia de la Mesa Directiva, invita a la Asamblea a brindar un minuto de aplausos a Proteo, perro rescatista integrante de los binomios de rescate de la Se-

cretaría de la Defensa Nacional, que lamentablemente perdió la vida en Turquía en cumplimiento de su deber.	31
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	32
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	39
De diversas diputadas, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del PVEM, que adiciona una fracción XXV Bis al artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	41
-De la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	41
-De la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	41
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	42
De las universidades interculturales de Chiapas y de Guerrero y de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, por medio de las cuales remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	42
Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la que remite su Informe de labores 2022. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.	43
Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante enero de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	43
De la Secretaría de Bienestar, por medio de las cuales remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al cuarto trimestre de 2022. Se remiten a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	44

De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por la que remite comunicado en relación con la controversia existente sobre la situación jurídica de la Federación Mexicana de Natación, AC, y su titularidad ante la Conade. **Se turna a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.** 44

De la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al derrame de hidrocarburos acontecido el 23 de octubre del 2020 en Salina Cruz, Oaxaca. **Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, para su conocimiento.** 45

MINUTAS

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** 47

SE DECLARA EL 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL FRIJOL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Frijol. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 48

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 48

SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 50

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 50

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL
ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 51

CÓDIGO DE COMERCIO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio, Competitividad para dictamen.** 53

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 56

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** 58

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 60

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación, que devuelve para efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 60

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**LEY GENERAL DE SALUD**

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **61**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **62**

EFEMÉRIDES**NATALICIO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. **63**
- El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC. **64**
- El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. **64**
- El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM. **65**
- El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. **66**
- La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN. **67**
- El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena. **67**

DÍA INTERNACIONAL DE LA RADIO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:

- La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD. **68**
- La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. **69**
- El diputado José Alejandro Aguilar López, del PT. **69**
- El diputado Luis Carlos Carrillo Soberanes, del PVEM. **70**

-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI.....	71
-La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN.....	71
-La diputada Marisol García Segura, de Morena.....	72
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VICENTE GUERRERO	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.....	73
-El diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, de MC.....	74
-La diputada Margarita García García, del PT.....	75
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.....	75
-La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del, del PRI.....	76
-El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN.....	76
-El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena.....	77
AGENDA POLÍTICA	
RELATIVA AL JUICIO EN CONTRA DE GENARO GARCÍA LUNA	
Se expresan, en relación con el tema de Agenda Política:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	78
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.....	79
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.....	80
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.....	81
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.....	82
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.....	83
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.....	84
-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI.....	84
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, hace moción de apego al tema, desde la curul.....	85

-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena, hace moción de apego al tema, desde la curul.	85
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	85
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN.	86
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	87
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	87
Desde la curul, para responder alusiones personales, se expresan:	
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN.	89
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	89
-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.	90
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	90

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA, ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO POR LA VOLUNTAD LIBRE Y SOBERANA DE SU PUEBLO

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por la voluntad libre y soberana de su pueblo. 91

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-El diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena. 91

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 92

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 92

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 94

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 94

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:

-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. 94

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 95

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 95

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 96

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE SUS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación. 97

Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutido. 97

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del acuerdo. 97

Aprobado, comuníquese. 98

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 99

Para referirse al dictamen, en su calidad de proponente, se pronuncia:

-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. 99

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 100

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 100

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . 101

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 101

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:

-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena. 102

La Presidencia informa que se ha recibido una **propuesta de modificación suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena**, e instruye a la Secretaría darle lectura. 102

Se admite a discusión. Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea. 103

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 103

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 103

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 105

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43 y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas. 105

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **105**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **105**

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **105**

LEY DE VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda. **105**

LEY AGRARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Agraria. **106**

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. **106**

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	106
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, LEY DEL BANCO DE MÉXICO Y LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.	106
 LEY DE VIVIENDA	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.	106
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. Se autoriza.	107
 DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
 LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS	
En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43, y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas.	107
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:	
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Morena.	107
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	107
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	108
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	108

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43 y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 109

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola, y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 110

Sin oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 110

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 110

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 111

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

SE CREA UNA COMISIÓN BICAMARAL CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS INFORMES QUE REMITA EL EJECUTIVO FEDERAL RESPECTO A LAS FACULTADES DE DISPONER DE LAS FUERZAS ARMADAS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se crea una comisión bicameral con el propósito de analizar y dictaminar los informes que remita el Ejecutivo federal respecto a las facultades de disponer de las Fuerzas Armadas. **Aprobado, comuníquese.** 112

SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO PARA CONMEMORAR LOS 200 AÑOS DEL COLEGIO MILITAR

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo para conmemorar los 200 años del Colegio Militar. **Aprobado, comuníquese.** 113

SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO PARA REVISAR EL MARCO JURÍDICO DE LAS ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo para revisar el marco jurídico de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Aprobado, comuníquese.** 114

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **115**

CLAUSURA Y CITA **116**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **117**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **118**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana (en lo general y en lo particular). **121**

Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en lo general y en lo particular). **126**

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación. **131**

Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de procedimientos jurisdiccionales y administrativos sencillos, comprensibles y eficaces para niñas, niños y adolescentes (en lo general y en lo particular). **136**

Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prescripción (en lo general y en lo particular). **141**

Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43, y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas (en lo general y en lo particular). **146**

Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular).. **151**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:
Se tienen registrados 465 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
(a las 12:57 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 14 de febrero de 2023, en su modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:
Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 14 de febrero de 2023

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Melina Maldonado Sandoval, hablante de lengua yoreme.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De las diputadas Fátima Almendra Cruz Pélaez, Karen Michel González Márquez y Susana Prieto Terrazas

Solicitan el retiro de iniciativas.

De las universidades interculturales de Chiapas, de Guerrero, de la Ciénega del Estado de Michoacán

Remiten el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Remite el Informe de labores de 2022.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de enero de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

De la Secretaría de Bienestar

Remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Remite comunicado en relación con la controversia existente sobre la situación jurídica de la Federación Mexicana de Natación A.C. y su titularidad ante la Conade.

De la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al derrame de hidrocarburos acontecido el pasado 23 de octubre del 2020 en de Salina Cruz.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Frijol".

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa del Congreso del Estado de Baja California

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del aniversario del natalicio de Miguel Ramos Arizpe, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Internacional de la Radio, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, a cargo de los grupos parlamentarios.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Agenda Política**

Comentarios relativos al juicio de Genaro García Luna, a cargo de los grupos parlamentarios.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43, y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, suscrita por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 85 y 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia a una vida libre de violencia, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en materia de actividades presenciales y no presenciales en laborales y escolares, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas desechadas, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia fitosanitaria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del Natalicio de Gilberto Bosques Saldivar, por celebrarse el día 20 de julio de 2023, a cargo de los diputados Blanca Alcalá Ruiz y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de espacios seguros para la Población LGTBTTIQ+, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. del de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en relación con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 41 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 253 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad de juguetes con estereotipos de género, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la

diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transonterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yese-

nia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 15-B a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Carlos Alberto Puente Salas, Nayeli Arlen Fernández Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona una fracción V al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y reproductiva, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona y deroga los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Carlos Alberto Puente Salas, Nayeli Arlen Fernández Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona una fracción III al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Agua Nacionales, de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal del Mar, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de representación efectiva y paridad, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por los diputados Jasmine María Bugarín Rodríguez y Mario Alberto Torres Escudero, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de derechos de las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 80. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 205 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de paridad de género, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo Noveno Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara a los municipios de Hidalgo la Misión, Capital Mundial del Chile Rayado y Zimapán, Capital Gastronómica del Chile Rayado, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para establecer el estímulo fiscal de alimentación y salud como parte del plan emergente contra la inflación, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 44 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 134 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, para crear una tarifa social asequible, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Relacionista Público, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Antonio Gómez Be-tancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 43 y 47 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, en materia de nuevos mecanismos de mejora regulatoria, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca, a revisar las actuaciones que integran la causa penal con perspectiva de género y se deje de revictimizar a María Elena Ríos, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a incorporar en los libros de texto gratuitos y materiales didácticos la participación y contribuciones de las mujeres a lo largo de la historia mundial y de México, suscrito por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, ambos de la CDMX, a retener las cuotas sindicales descontadas de la nómina de los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX) a partir del 5 de junio del 2022 a la fecha, suscrito por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, en coordinación con la SRE, a realizar las acciones necesarias a efecto de que los Toritos y la Castillería Pirotécnica del Estado de México, sean elementos propuestos por México ante la Unesco para su inscripción en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la Semarnat, a través de la Conafor, a coordinarse en la implementación de un programa presupuestario permanente, para desarrollar la producción del cultivo de piñón en el país, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a diseñar e implementar un registro integral de productores agrícolas, con el objeto de contar con información precisa y actualizada del sector, que permita conocer las necesidades particulares de los productores, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a suscribir un programa para que nadie se quede sin medicamentos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a publicar en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la justificación de la devolución parcial del presupuesto asignado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en dicha entidad en el Ejercicio Fiscal 2021, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía de Jalisco, con relación a los feminicidios cometidos en contra de Alondra "N" y Liliana "N" en instalaciones de esa Fiscalía en el municipio de Poncitlán y por las diver-

sas denuncias de agresiones en contra de mujeres en la entidad, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y a la Secretaría de Seguridad, ambos del estado de Nuevo León, a implementar estrategias y acciones para combatir los índices de inseguridad que se registran en dicha entidad, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a revisar, analizar y cotejar los registros de los productores de caña de azúcar en los ingenios azucareros y productores de alcohol, relacionados a descuentos por cuotas para el pago del seguro social, con base en lo estipulado en el convenio IMSS-Uniones cañeras, a cargo de la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a justificar los incrementos excesivos en las tarifas de peaje de la red federal de autopistas, asimismo, a garantizar los trabajos de rehabilitación de estas vías de comunicación y una revisión a los títulos de concesión a las empresas que las operan, suscrita por el diputado Jesús Fernando García Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF y a la FGR, a publicar las denuncias que constituyen un daño al erario público, así como a dar seguimiento y sancionar a todos los servidores públicos ligados a los actos de corrupción en el caso Segalmex, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la SHCP y a la SE, a diseñar e implementar programas emergentes de apoyo dirigidas tanto a los productores de tortilla de maíz, como a la población en general, para complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios y los consumidores, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a hacer público el destino del presupuesto aprobado en el año 2022, así como a las comisiones loca-

les de búsqueda de las 32 entidades federativas, a hacer público el destino del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Segob y a la FGR, a promover e instrumentar una política nacional eficaz de prevención, atención y erradicación de las desapariciones cometidas por particulares y de las desapariciones forzadas, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a cancelar el incremento en la actualización de tarifas en autopistas de cuota federal, así como a efectuar un constante y mejor mantenimiento a las carreteras, suscrito por los diputados Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sancionar a toda aquella persona que consuma o tenga encendido cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público un informe sobre el plan de respaldo del Gobierno de México hacia Pemex, en lo referente a su deuda y la garantía que ofrece el Estado mexicano al respecto, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo al homicidio de la diputada local de Morelos, Gabriela Marín Sánchez, a fin de que se esclarezcan estos lamentables hechos, así como para emprender acciones dirigidas a combatir la inseguridad en el estado, a cargo del diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a instaurar una campaña nacional de salud mental en favor de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional y a diversas autoridades, a fortalecer la seguridad

del estado de Guanajuato, en torno a la violencia sistemática que ha sufrido dicha entidad durante los últimos meses, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a instrumentar las acciones necesarias para revisar el funcionamiento de los semáforos por los que transita ampliación de la línea 1 del Mexibus que conecta Ojo de Agua con el AIFA, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y al estado de Morelos, a fortalecer los esquemas de coordinación e implementar acciones a solucionar el corte del suministro de agua, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a incluir a las minorías en la convocatoria para elegir Consejeros Electorales a fin de que, por lo menos, alguna persona consejera provenga de algún grupo históricamente excluido, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir al Sipinna, a implementar una estrategia para establecer una adecuada política de estado para la infancia, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a cumplir con el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubique Pemex en Ciudad del Carmen, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, relativo a publicar una Fe de erratas a la Declaratoria de utilidad pública, para la construcción de los Centros de Transferencia Modal 1, 2, 3, 4 y 6, publicadas en el DOF los días 4 y 10 de enero de 2023, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo, a la SHCP y al INPI, a implementar el programa

pavimentación de caminos rurales en diversos municipios de Hidalgo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la integración de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías de los estados, a brindar especial protección a las madres y padres de personas víctimas de desaparición que se involucran en las labores de búsqueda de sus hijas e hijos, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a realizar un operativo para prevenir abusos y violaciones a los derechos del consumidor durante la celebración del Carnaval de Mazatlán, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Jalisco, a realizar una competente y exhaustiva revisión de la carpeta de investigación que involucra a la ciudadana Laura Lucía Bervera Rivera por el delito de fraude, así como a garantizar el cumplimiento y respeto a sus derechos humanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SICT, a revisar y actualizar el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, con el objetivo de dar certidumbre jurídica y proteger la seguridad de las personas en el sector de transportes, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ejecutivo federal, a suspender los incrementos anunciados por la SICT a las tarifas en 2023 en autopistas de cuota federal, así como los anunciados a las tarifas eléctricas y de gas LP, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, a investigar de manera exhaustiva y expedita los contratos celebrados entre el Gobierno de la ciudad y las empresas de Genaro García Luna durante la administración de Miguel Ángel Man-

cera Espinosa, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a realizar las acciones que sean necesarias, para designar a las personas Consejeras que ocuparán las vacantes que actualmente hay en el INAI, a cargo del diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a difundir material gráfico que contenga la clasificación de la "Jerarquía de la Movilidad" a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a la Secretaría de Salud y la FGR, a investigar y fortalecer los programas para la atención en los Centros de Rehabilitación, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y el IMPI, a iniciar el proceso de registro para que los tacos de canasta cuenten con una denominación de origen, a cargo de la diputada Dulce María Silva Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales, a tomar las medidas necesarias a fin de que prohíban y eviten todo tipo de acciones y experimentos de geoingeniería en el territorio nacional, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y Capufe, a revisar la posible cancelación de la concesión de la autopista Mazatlán-Culiacán, a cargo de la Concesionaria "Autopistas y Libramientos Pacífico Norte, S. A. de C.V" por el aumento desmedido en la cuota de peaje, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a verificar con base a lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo 2021-2025, los tiempos de los entregables de avance de la obra relativa a la ampliación del Aeropuerto Internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y su homóloga en el estado de Puebla, a implementar coordinadamente las acciones necesarias para combatir la deforestación y la tala ilegal en la zona boscosa de Mexcaltepec, municipio de Ixtacamaxtitlán, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Policía Cibernética Federal y sus unidades homólogas de las 32 entidades federativas, a realizar patrullajes web de manera permanente, con el fin de identificar y denunciar los retos virales que están poniendo en riesgo la vida de los niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 13 febrero, Día Mundial de la Radio, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 192 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 13 febrero, conmemoración del Día Internacional del Condón, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Honorable asamblea, en el marco del impulso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, se otorgará el uso de la palabra a la ciudadana Melina Maldonado Sandoval, originaria de Los Mochis, Sinaloa, hablante de la lengua yoreme, y hoy en día forma parte de la comunidad indígena mayo-yoreme de Lázaro Cárdenas.

La ciudadana Melina es enfermera y en la actualidad estudia el sexto semestre de Sociología Rural en la Universidad Autónoma indígena de México. Tiene la palabra, ciudadana Melina Maldonado Sandoval.

La ciudadana Melina Maldonado Sandoval: El mundo actual está formado por todo un arcoíris de pueblos indíge-

nas, cada uno con sus propias costumbres, religiones, modos de vida, sus respectivas lenguas, su propia cosmovisión sobre la naturaleza; en general, con su propia cultura.

En el mundo, hay más de 370 millones de indígenas, una realidad que conduce a la existencia de una amplia diversidad cultural de diferentes matices y México, como parte de este escenario internacional, con sus 25 millones de indígenas reconocidos por autoadscripción –casi la cuarta parte de la población nacional–, no es la excepción.

México, al ocupar el octavo lugar en el mundo por la cantidad de población indígena y el cuarto lugar en Latinoamérica, es un país pluriétnico, conformado por 68 grupos étnicos que hablan ese número de lenguas, con sus variantes, y cuyos derechos indígenas han sido reconocidos en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cada nación, cada territorio, cada pueblo indígena tiene su forma especial de ser. Su propia cultura, su propia filosofía, su forma de ver y vivir el mundo: su cosmovisión. Y en esta realidad, la interacción cultural es la convivencia pacífica entre todos los pueblos del planeta, de respeto profundo a la identidad, a la forma de ser de cada pueblo.

Un componente cultural esencial de los pueblos originarios es su lengua materna. Actualmente, en nuestro país se reconocen 68 lenguas indígenas originarias y 364 variantes registradas por el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, Inali, que han resistido la fuerza colonizadora, que por distintos medios busca invisibilizar este acervo.

Para proteger y preservar las lenguas maternas, en 2003 se aprobó la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México. Sin embargo, a pesar de tener estos recursos, instituciones y códigos que buscan la protección de las lenguas maternas, estas, innegablemente, se encuentran en un proceso paulatino de extinción, por lo que tienden, desafortunadamente, a desaparecer, y es contra ese proceso que luchamos con energía, con el fin de preservar nuestras lenguas maternas.

En México, aun y cuando se reconoce la diversidad cultural en la Constitución, no se ha logrado trascender más allá del reconocimiento. Es visible que el español se ha convertido en el principal medio de comunicación, reduciendo los usos de las lenguas maternas en el interior de la comunidad y con uso nulo para la trascendencia cultural de los pueblos originarios.

Aceptar la diversidad cultural debe estar acompañada por acciones que favorezcan su persistencia y, por tanto, su trascendencia. Es necesario que los hablantes puedan ejercer su derecho a expresarse en sus propias lenguas, que estas tengan uso útil en los distintos procesos comunes en el sistema de relaciones sociales y con el Estado.

Desde que se ingresa a la escuela, se obliga a los niños no solo a hablar en español, sino que también se les induce a pensar desde otra lengua, haciéndoles sentir que la propia solo tiene valor y uso en el seno de la familia y para ciertos eventos culturales de la comunidad.

Luego, cuando estudian en la escuela secundaria, en el bachillerato, en la licenciatura y en el posgrado, se induce el aprendizaje de una lengua extranjera, y en los niveles de educación superior se debe aprobar la comprensión de esa otra lengua para poder obtener su título, violentando el principio de autonomía y de autoadscripción, puesto que para nosotros el español es la segunda lengua, lo que no se reconoce así. No estamos en desacuerdo en aprender otras lenguas, sin duda, es importante, pero afirmamos: debe ser opcional, no obligatoria.

No obstante, no sucede así para reconocer la diversidad cultural. Y no hablo de aceptarla, porque son cosas distintas. Se reconoce, sí, pero no se acepta, no se le otorga el valor, como en los casos que menciono. Aceptarla es no obligar a que se "tiene" que aprender una lengua extranjera como requisito para reconocer sus estudios.

Cuando desde este recinto se legisle para que todas las lenguas indígenas sean reconocidas como primera lengua y no como sucede, que solo se valora como folclor, poco se requerirá aplicar los llamados programas de revitalización, porque, como dijo una vez Guillermo Bonfil Batalla: "Los indios pueden viajar a la luna y regresar a su pueblo a bailar y practicar la Guelaguetza". Solo faciliten la utilidad de las lenguas en cada proceso, lo demás viene por añadidura.

Como representante del pueblo originario mayo yoreme, doy a conocer que muchos hermanos míos ya no hablan su lengua materna, la lengua yoreme, porque son objeto de discriminación por parte de los "yoris", 'gente no indígena', que dice ser "civilizada", pero que se burla de cómo hablamos, de nuestra lengua, y nos ven como si fuéramos seres inferiores, y nos discriminan.

Aspiramos a una relación de respeto, en condiciones de libertad e igualdad con la sociedad y con el Estado mexica-

no. Que no predominen el racismo y la idea de eliminar al otro por ser diferente.

Queremos que la preservación de las lenguas originarias sea un compromiso concreto y se incluyan en los programas educativos. Queremos una educación multilingüe, donde se imparta la educación en cada una de nuestras lenguas maternas. Queremos que en los programas de estudio se refleje la cosmovisión que le es familiar a nuestros estudiantes indígenas. Queremos que nuestros maestros hablen nuestra lengua materna, que en su enseñanza nos induzcan a sentirnos orgullosos de nuestro origen, de nuestras tradiciones y costumbres. Queremos que nuestras escuelas sean un espacio de convivencia comunitaria, que en los órganos de dirección de estrategias educativas estén profesionistas indígenas que nos representen y defiendan nuestra lengua, nuestra cosmovisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que pedimos respeto a nuestra lengua materna, a nuestra cultura, a la naturaleza, a nuestro territorio, a nuestra manera de vivir, a nuestra existencia pacífica, a nuestros valores, a nuestras creencias, y a nuestro derecho a la autonomía y a la libre determinación. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Agradecemos su presencia, Melina Maldonado Sandoval.

MINUTO DE APLAUSOS

A PROTEO, PERRO RESCATISTA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE PERDIÓ LA VIDA EN TURQUÍA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, esta Mesa Directiva les solicita amablemente otorgar un minuto de aplausos a Proteo, perro rescatista integrante de los binomios de rescate de la Sedena, que lamentablemente perdió la vida en Turquía en cumplimiento de su deber.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves nueve de febrero de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y seis minutos del jueves nueve de febrero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Benny Ángel Mateos Aguilar, hablante de la lengua mixe.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo quince décimo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación suscrita por la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, el quince de diciembre de dos mil veintidós. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Diversidad, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Marisol García Segura, de Morena, el quince de diciembre de dos mil veintidós. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Diversidad, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos siete de la Ley General de Desarrollo Social, y setenta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, el quince de diciembre de dos mil veintidós. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, el quince de diciembre de dos mil veintidós. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y diputados:

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de representación efectiva y paridad en la integración de la Comisión Permanente, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma al artículo veintisiete de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman los artículos tres, treinta y dos, cuarenta y siete, y cuarenta y ocho de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintitrés de la Ley Federal de Cinematografía, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

f) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por la que remite el informe semestral de labores, correspondiente al periodo comprendido del primero de junio al treinta de noviembre de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Guillermo Prieto.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride relativa a la conmemoración del Abrazo de Acatempan.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Decena Trágica, y la Marcha de la Lealtad, a cargo de los grupos parlamentarios.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los invitados del presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, provenientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a un grupo de ejidatarios del municipio de Santa Rita Tlahuapan, estado de Puebla, invitados por el diputado Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo.

Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional; y Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día de la Fuerza Aérea Mexicana, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la licenciatura en Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Paulina Rubio Fernández, y Patricia Terrazas Baca, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden y para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, para responder alusiones personales.

Se continúa con el desahogo de la efeméride: Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional; y Fernando Marín Díaz, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona el artículo doscientos dieciséis Bis de la Ley General de Salud.

b) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo quince Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

c) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman los artículos dieciocho y veintiuno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Bienes Nacionales.

e) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos veintisiete y treinta de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

f) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman las fracciones ocho del artículo ocho; y ocho del artículo dieciocho de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

g) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.

h) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se adiciona una fracción siete al artículo siete de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

i) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el artículo ochenta y seis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

j) De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

k) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman los artículos setenta y cuatro, y ciento trece de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona el artículo doscientos dieciséis Bis de la Ley General de Salud.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Joaquín Zebadúa Alva.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Carlos Madrazo Limón, y Paulina Aguado Romero, todos del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Wilbert Alberto Batun Chulim, y Klaus Uwe Ritter Ocampo, ambos de Morena; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena; Sergio Enrique Chalé Cauich, del Partido Acción Nacional; y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona

el artículo doscientos dieciséis Bis de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo quince Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Carlos Madrazo Limón, ambos del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Paulina Aguado Romero, y Martha Estela Romo Cuellar, ambas del Partido Acción Nacional; Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Klaus Uwe Ritter Ocampo, y Olegaria Carrasco Macías, ambos de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; y Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo quince Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman los artículos dieciocho y veintiuno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Carlos Madrazo Limón, ambos del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Paulina Aguado Romero, y Martha Estela Romo Cuellar, ambas del Partido Acción Nacional; Mauricio Prieto Gómez, del Parti-

do de la Revolución Democrática; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Carvajal Hidalgo, Verónica Collado Crisolía, y Sandra Luz Navarro Conkle, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dieciocho y veintiuno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforma el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Bienes Nacionales.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José Antonio Estefan Gillesen, del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por legisladoras y legisladores integrantes del Partido Verde Ecologista de México, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las

diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la licenciatura de Administración Pública, de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad Anáhuac, invitados por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Carlos Madrazo Limón, ambos del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional; Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena; Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuelar, del Partido Acción Nacional; Miguel Prado de los Santos, de Morena; y Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Bienes Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos veintisiete y treinta de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Si-

tuciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Paulina Aguado Romero, y Martha Estela Romo Cuellar, ambas del Partido Acción Nacional; Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Klaus Uwe Ritter Ocampo, y Sandra Luz Navarro Conkle, ambos de Morena; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Pedro Armentía López, y María Elena Serrano Maldonado, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Marisol García Segura, y Mario Miguel Carrillo Cubillas, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos veintisiete y treinta de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman las fracciones ocho del artículo ocho, y ocho del artículo dieciocho de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Paulina Aguado Romero, y Martha Estela Romo Cuellar, ambas del Partido Acción Nacional; Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Klaus Uwe Ritter Ocampo, y Sandra Luz Navarro Conkle, ambos de Morena; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Azael Santiago Chepi, de Morena; y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo

particular, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones ocho del artículo ocho, y ocho del artículo dieciocho de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes catorce de febrero de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en Comisiones Ordinarias y Grupos de Amistad, solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna cause baja como secretario de la Comisión de Gobernación y Población.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en Comisiones Ordinarias y Grupos de Amistad, solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Carlos Iriarte Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Carlos Iriarte Mercado cause alta como integrante en la Comisión del Deporte.
- Que el diputado Javier Casique Zárate cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez cause baja como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Reynel Rodríguez Muñoz cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Pablo Guillermo Ángulo Briceño cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Pablo Guillermo Ángulo Briceño cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Política Electoral.
- Que el diputado Reynel Rodríguez Muñoz cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Política Electoral.
- Que la diputada Adriana Campos Huirache cause baja como integrante de la Comisión de Federalismo.
- Que la diputada Adriana Campos Huirache cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause baja como secretaria de la Comisión de la Juventud.
- Que la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en Comisiones Ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Pedro David Ortega Fonseca cause baja como integrante de la Comisión del Bienestar.
- Que el diputado Pedro David Ortega Fonseca cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Yolis Jiménez Ramírez cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que la diputada Yolis Jiménez Ramírez cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Se recibieron solicitudes de las diputadas Fátima Almendra Cruz Peláez, Karen Michel González Márquez y Susana Prieto Terrazas para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXV Bis al artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita y presentada por su servidora en la sesión ordinaria del martes 8 de noviembre de 2022 y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2023.— Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y le solicito atentamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentada por la suscrita en conjunto con diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN y que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 29 de noviembre de 2022.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero 2023.— Diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de las presente líneas, solicito tenerme por presentada, señalando que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la

diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, incluida en el orden del día del 15 de diciembre de 2022, sin ser publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta honorable soberanía, a efecto de dar corrección necesaria al formato y contenido de fondo de la iniciativa.

Agradeciendo de antemano la atención, le reitero mi consideración y estima.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2023.— Diputada Susana Prieto Terrazas (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Se recibieron de las Universidades Interculturales de Chiapas, de Guerrero y de la Ciénega del estado de Michoacán, los informes de resultados de la auditoría externa a matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

«Universidad Intercultural de Chiapas.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2021 y para su superior conocimiento, me permito enviar informe de matrícula auditada correspondiente al cierre de semestre agosto-diciembre del ejercicio 2022, practicada a la Universidad Intercultural de Chiapas por despacho externo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 9 de febrero de 2023.— Doctora Leticia Pons Bonals (rúbrica), rectora.»

«Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Por este conducto me permito enviar a usted el **informe de resultados de la matrícula auditada** correspondiente al segundo semestre (agosto de 2022-enero de 2023) de esta Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, los trabajos de auditoría fueron realizados por personal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, para cumplir con lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

La Ciénega, Malinaltepec, Guerrero, a 30 de enero de 2023.— Ingeniero Octavio Nájera Rodríguez (rúbrica), rector.»

o

«Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en atención al oficio AMOCVIES 012/2023 y conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, artículo 34, fracción III, se anexa al presente los siguientes documentos:

1. El informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2022.
2. El informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo informe semestral 2022 y su explicación.
3. El informe de matrícula emitido por la DGE/SUI/SES/SEP, en formato excel, correspondiente al segundo semestre 2022 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

o

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención prestada y me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Sahuayo, Michoacán, a 7 de febrero de 2023.— Sergio Miguel Cedillo Fernández (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remite su informe de labores 2022.

«Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Muy estimado diputado presidente:

En atención y cumplimiento al esquema de escrutinio y rendición de cuentas previsto por el artículo 60., Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 39, fracción VIII, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en los que se instruye al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a rendir un informe anual al Senado de la República, me dirijo a usted, en representación de las y los integrantes del pleno del INAI, para hacerle llegar un ejemplar, el cual comprende el periodo de octubre 2021 a septiembre 2022 (en los términos de la normatividad vigente), en el que se da cuenta del estado que guarda la transparencia y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en nuestro país, así como las acciones implementadas por este Instituto para su fortalecimiento. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Finalmente, no pasa desapercibido mencionar que, si bien se atiende al mandato constitucional que impone el deber a este organismo constitucional autónomo de rendir cuentas a través de un informe anual bajo las formalidades previstas para tal efecto, las comisionadas y los comisionados de este instituto consideramos de particular interés socializar este mecanismo que transparenta su gestión con la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de enero de 2023.— Blanca Lilia Ibarra Cadena (rúbrica), comisionada presidenta.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: El Servicio de Administración Tributaria informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de enero de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante enero de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2023.— Ingeniero Alan Villela López (rúbrica), administrador Central de Destinos de Bienes.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Secretaría de Bienestar remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

«Secretaría de Bienestar.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Le saludo cordialmente, al tiempo y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en archivo anexo los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al cuarto trimestre de 2022.

Dichos informes corresponden a cada uno de los componentes del FAIS: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mismos que son reportados a la Secretaría de Bienestar, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

(El documento puede consultarse en la página:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/feb/Bienestar-20230214.xlsx>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Cecilia Fernández Garelli (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte remite comunicado en relación con la controversia existente sobre la situación jurídica de la Federación Mexicana de Natación, AC, y su titularidad ante la Conade.

«Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con relación a la controversia existente sobre la situación jurídica de la Federación Mexicana de Natación, AC (FMN) y la titularidad de esta ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, derivada de la supuesta existencia de un Comité de Estabilización designado por la Federación Internacional de Natación (FINA) hoy World Aquatics.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, informa:

- Que de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 30 de su reglamento, la persona moral reconocida como Asociación Deportiva Nacional es la denominada Federación Mexicana de Natación, AC cuyo consejo directivo registrado y reconocido ante el Registro Nacional del Deporte, se encuentra presidido por el ciudadano Kiril Minchev Todorov.
- El supuesto Comité de Estabilización precitado, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias nacionales y que rigen el actuar de la Conade, carece de personalidad jurídica ante la Comisión y no cuenta con atribución alguna para ostentarse como órgano directivo de la Asociación Deportiva Nacional en cita.

- La Federación Mexicana de Natación, AC es la máxima instancia técnica de su disciplina de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

- Las atribuciones establecidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, referidas a las asociaciones deportivas nacionales, al caso concreto, únicamente pueden ser ejercidas por la Federación Mexicana de Natación, AC.

- Cualquier actividad de las establecidas como competencia de la Federación Mexicana de Natación, AC, que sea realizada por el denominado Comité de Estabilización, carece de sustento legal, por lo que, no serán susceptibles de acceder a los apoyos y recursos públicos que se otorgan a través de las líneas de acción contempladas en las Reglas de Operación del Programa S269 Cultura Física y Deporte 2023 y quedarán bajo la más estricta responsabilidad de sus organizadores.

Lo anterior se informa con base en lo dispuesto en los artículos 4o. y 73, fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 15, 17 y 21, fracciones I y V, 30, fracciones I y XVII, de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 8 del Estatuto Orgánico de la Conade.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2023.— Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al derrame de hidrocarburos acontecido el 23 de octubre del 2020 en Salina Cruz, Oaxaca.

«Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.—Presente.

Hago referencia a su oficio DGPL 65-II-6-1495, de fecha 30 de noviembre de 2022, recibido en la Oficialía de Partes de este Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agenda), por medio del cual, remite la minuta derivada de

la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2022, en la cual la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para, que, en el ámbito de sus respectivas facultades, realice las visitas de inspección y, en su caso, verifique y dé seguimiento a las acciones de limpieza y remediación en las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos, acontecido el pasado 23 de octubre de 2022 en las Playas Brasil, Azul, Salinas del Marqués y Punta Conejo (pertenecientes al municipio de Salina Cruz) y en la Playa Guelaguichi (del municipio de Santo Domingo Tehuantepec), asimismo, investigue las causas que originaron los hechos y, en su caso, establezca los sanciones administrativos correspondientes”.

Al respecto, sobre el particular, se desprende lo siguiente:

1. De acuerdo a los artículos 129 de la Ley de Hidrocarburos (LH) y 1o. de la Ley de la Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (LASEA), la Agenda tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y la seguridad operativa, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

2. Ahora bien, derivado de requerimientos de información a las distintas unidades administrativas que integran la Agenda, me permito comunicarle lo siguiente:

- a) El 27 de octubre de 2022, se recibió, mediante correo electrónico, el archivo electrónico del oficio PFPA/26.7/2C.28.5.2/0780-22 del 25 de octubre de 2022, signado por el ingeniero Óscar Bolaños Morales, en su carácter de encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca, por medio del cual se remitieron las denuncias realizadas a través del Sistema de Administración de Denuncias de esa Procuraduría en contra de Petróleos Mexicanos por

el derrame de hidrocarburos en la playa y laguna de Guelaguechi en el municipio de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca.

b) Mediante oficio número DEYPA/388/10/2022 del 26 de octubre de 2022, la doctora Rocío Gómez Ortega, directora de Ecología y Protección Ambiental del Gobierno Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, realizó la denuncia por el derrame de hidrocarburos de la playa Salinas del Marqués, playa Guelaguechi, playa Brasil y tres playas del municipio de Tehuantepec.

c) Mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2022, la directora general de Cooperación Internacional, la secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Oaxaca, hizo del conocimiento la denuncia realizada por el síndico procurador y hacendario del honorable ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, con motivo del derrame de hidrocarburos suscitado en la región del Istmo de Tehuantepec que afectó diversas playas de la región.

d) Al respecto, por conducto de la Dirección General de lo Contencioso esta Agencia integró un expediente de actuaciones con las documentales señaladas en los párrafos que anteceden, mismas que fueron turnadas a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI), para su conocimiento y, en su caso, realizar las acciones pertinentes dentro del ámbito de su competencia.

e) Ahora bien, esta agenda, en ejercicio de sus facultades de supervisión por conducto de la USIVI, requirió el 3 de noviembre de 2022 al representante legal de la Empresa Productiva del Estado de Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial (Pemex Tri), la información relativa a la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, respecto del evento sucedido el 23 de octubre de 2022, dentro de los requerimientos se destacan los siguientes:

I. Ejecutar medidas inmediatas para contener los materiales o residuos liberados, minimizar o limitar su dispersión o recogerlos y realizar la limpieza.

II. Ejecutar las medidas que les hubieren impuesto las autoridades competentes conforme lo previsto

en el artículo 72 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

III. En su caso, iniciar los trabajos de caracterización del sitio contaminado y realizar las acciones de remediación correspondiente.

f) Derivado del requerimiento señalado en el inciso inmediato anterior, mediante oficio de 16 de diciembre de 2022, el apoderado legal de Pemex Tri manifestó lo siguiente:

I. La refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime solicitó el apoyo de la Protección al Medio Ambiente Marino (Promam) de la Secretaría de Marina para realizar la inspección al cuerpo de agua en las inmediaciones de la bahía La Ventosa, con motivo de la notificación realizada por parte del área de Desarrollo Social de Pemex Tri, donde advertía presencia de emulsión de hidrocarburo en la bahía La Ventosa, con motivo de la notificación realizada por parte del área de Desarrollo Social Pemex Tri, donde advertía la presencia de emulsión de hidrocarburo en la bahía.

II. Asimismo, personal de la refinería realizó recorrido a nivel de plata de la Ventosa. En ese sentido, la jefatura administrativa de la Décima Cuarta Región Naval, emitió la siguiente opinión:

“A. Las manchas de hidrocarburo observados, por ser en su mayoría iridiscentes, tendrán afectaciones mínimas a la zona costera o al litoral de la Playa la Ventosa, Oaxaca, se estiran dichas manchas se disparan rápidamente por efectos de las corrientes marinas y del oleaje local. Por lo que no se recomienda el empleo de equipo especializado Promam, ni la activación del Plan Regional de Contingencia”.

“B. Se recomienda continuar con la vigilancia marítima y costera para la vigilancia, prevención y conservación del medio ambiente marino limpio, a través de recorridos marítimos y terrestre”.

“C. Que el departamento coordinador de Programa contra la Contaminación del Mar efectuó las actuaciones contra el personal de Pemex-Refinería, para el deslinde de responsabilidades por los hechos observados”.

III. En acta circunstanciada del área de Promam se señaló que se realizó el recorrido terrestre en la playa La Ventosa, en la que se destaca lo siguiente “Se constató presencia de manchas de hidrocarburo iridiscentes en las zonas marinas adyacentes al sustrato rocoso de la playa La Ventosa, de aproximadamente 600 metros lineales de dicha playa, correspondiente al mar territorial de bahía La Ventosa y en la zona arenosa de la playa La Ventosa, en el estero de la Ventosa, playas Salinas de Marqués y playa abierta no se observa presencia de hidrocarburo. Asimismo, no se observaron afectaciones a la fauna marina...”.

IV. Con base en lo establecido en la respuesta al punto anterior “A. Las manchas de hidrocarburo observadas, por ser en su mayoría iridiscentes, tendrán afectaciones mínimas a la zona costera al litoral de la playa La Ventosa, Oaxaca, se estima dichas manchas se disiparían rápidamente por efectos de las corrientes marinas y del oleaje local. Por lo que no se recomienda el empleo de equipo especializado de Promam, ni la activación del Plan Regional de Contingencia...” y **debido a que no hubo afectaciones a las playas, la solicitud de caracterizar el sitio y realizar acciones de remediación “No aplican”.**

g) En tal circunstancia, es de señalar que el expediente de Actuaciones conformado ante la Dirección General de lo Contencioso, con motivo del evento sucedido el 23 de octubre de 2022, continúa en etapa de investigación y por ende no ha concluido.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que esta Agenda continuará ejerciendo las facultades de supervisión que tiene conferidas y actuará en todo momento conforme la legislación competencia de ésta, a efecto de fortalecer la gobernanza ambiental y de seguridad industrial del Sector Hidrocarburos comprometida con el bienestar las comunidades de nuestro país.

Finalmente, en el ámbito de competencia de esta Agencia, se reitera el compromiso de seguir trabajando día con día bajo la misión de garantizar que las actividades del Sector Hidrocarburos se desarrollen con criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico, atendiendo a los principios contenidos en el artículo 2o. de la Ley de la Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1o., 4o., fracción XXX, 17, 18, fracciones III y XX y 40, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Licenciada Blanca G. Ugalde Reséndiz (rúbrica), directora general de lo consultivo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-002**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Artículo Único. Se reforma el párrafo segundo del artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

Las Asociaciones Deportivas Nacionales regularán su estructura interna y funcionamiento, de conformidad con sus Estatutos Sociales, la presente Ley y su Reglamento, observando en todo momento los principios de democracia, representatividad, equidad, igualdad sustantiva, legalidad, respeto, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.

SE DECLARA EL 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL FRIJOL

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Frijol.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional del Frijol”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-003**

POR EL QUE SE DECLARA EL 14 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL FRIJOL”.

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 14 de noviembre de cada año como el “Día Nacional del Frijol”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 200 AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una mone-

da conmemorativa de los 200 años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-004

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Artículo Único. Se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

I. Valor Nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.)

II. Forma: Dodecagonal.

III. Diámetro: 30.0 mm. (treinta milímetros).

IV. Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 5.51 g (cinco gramos, cincuenta y un centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.16 g (siete gramos, dieciséis centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.

3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, determine el Banco de México. Dicho motivo deberá estar relacionado con los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América e incluirá la denominación “\$20”, los elementos de seguridad, la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo” y la leyenda “1822-2022”.

VI. Canto: Estriado discontinuo.

VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará el diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Tercero. La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar a acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente decreto.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de la moneda descrita en el presente decreto.

Quinto. Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual derivado del diseño y de la acuñación de la moneda a que se refiere el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Edu-**

ción, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-006**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE
LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**

Artículo Único. Se reforma la fracción V del artículo 30 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 30. ...

I. a IV. ...

V. El conocimiento y, en su caso, el aprendizaje de lenguas indígenas de nuestro país, la importancia de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la Nación y el respeto a los derechos educativos, culturales y lingüísticos de todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas;

VI. a XXV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

**LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL
ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL**

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-008**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DI-
VERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL
DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, RE-
GLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO
123 CONSTITUCIONAL.**

Artículo Primero. Se reforman el párrafo primero del artículo 132, el párrafo primero y la fracción XV del artículo 133, la fracción IV del artículo 170 y la fracción III del artículo 994, y se adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. Son obligaciones de la persona empleadora o patrón:

I. a XXVII Bis. ...

XXVII Ter. Otorgar permisos y generar condiciones dignas y adecuadas de privacidad, higiene y accesibilidad suficientes para que se garantice la lactancia en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 170 de esta Ley;

XXVIII. a XXXIII. ...

Artículo 133. Queda prohibido a la persona empleadora o patrón o a sus representantes:

I. a XIV. ...

XV. Despedir a una persona trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, ejercer los periodos señalados por la ley al derecho de lactancia, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijas o hijos menores;

XVI. a XVIII. ...

Artículo 170. ...

I. a III. ...

IV. En el periodo de lactancia hasta por el termino de seis meses, el cual podrá ampliarse hasta dos años, previo acuerdo con la persona empleadora o patrón, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para lactar a sus hijos e hijas o extraer su leche materna, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con la persona empleadora o patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado.

Las personas empleadoras o patrón garantizarán espacios dignos, adecuados, privados, higiénicos y accesibles para adecuarlos como salas de lactancia materna.

Lo previsto en esta fracción, también resultará aplicable a los padres trabajadores para ejercer su derecho a la lactancia ante la ausencia de la madre que pueda lactar.

V. a VII. ...

Artículo 994. ...

I. y II. ...

III. De 50 a 1500 Unidades de Medida y Actualización a la persona empleadora o patrón que no cumpla las obligaciones señaladas en el artículo 132, fracciones IV, VII, VIII, IX, X, XII, XIV, XXII, XXVII, XXVII Bis y XXVII Ter.

IV. a VIII. ...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

Artículo 28. Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo.

En el periodo de lactancia hasta por el termino de seis meses, el cual podrá ampliarse hasta dos años previo acuerdo con la o el jefe superior de la oficina respectiva, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para lactar a sus hijos e hijas o extraer su leche materna, o bien, cuando esto no sea posible, un descanso extraordinario por día, de una hora durante el periodo señalado.

Lo previsto en este artículo, también resultará aplicable a los padres trabajadores para ejercer su derecho a la lactancia ante la ausencia de la madre que pueda lactar.

Las y los titulares a que se refiere el Artículo 1o. de esta Ley garantizaran espacios dignos, adecuados, privados, higiénicos y accesibles para adecuarlos como salas de lactancia.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Continúe por favor la Secretaría.

CÓDIGO DE COMERCIO

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio.**

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Artículo Único. Se reforman los artículos 18; 30 Bis 1; 32 Bis 4, décimo párrafo; 1066; 1068, segundo párrafo; 1070; 1075, segundo párrafo; 1097; 1118, segundo párrafo; 1147; 1256, décimo segundo párrafo; 1262; 1268; 1383, quinto párrafo y 1414 Bis 18 del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Capítulo II
Del registro de comercio**

Artículo 18. ...

La operación del Registro Público de Comercio está a cargo de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, y de las autoridades responsables del registro público de la propiedad en los estados y en la Ciudad de México, en términos de este Código y de los convenios de coordinación que se suscriban conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para estos efectos existirán las oficinas del Registro Público de Comercio en cada entidad federativa que demande el tráfico mercantil.

...

Artículo 30 Bis 1. ...

Las notarios y corredores públicos que soliciten dicha autorización deberán otorgar una fianza o garantía a favor de la Tesorería de la Federación y registrarla ante la Secretaría, para garantizar los daños que pudieran ocasionar a los particulares y a la Secretaría con motivo de la operación del programa informático y el uso de la información del registro, incluida la que corresponde a la Sección Única del presente Capítulo, por un monto mínimo equivalente a dieciocho mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

...

Artículo 32 Bis 4. ...

...

...

El procedimiento para la inscripción de garantías mobiliarias en el Registro se llevará de acuerdo a las bases siguientes:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

...
...
...
...
...

Los acreedores, instancias de autoridad o personas facultadas para llevar cabo inscripciones de anotaciones en el Registro, responden por daños y perjuicios que se pudieren originar por tal motivo. El afectado podrá optar por reclamar los daños y perjuicios que se le ocasionen, mediante su cálculo y acreditación o por sanción legal. La sanción legal se calculará y exigirá en un monto equivalente a mil ochocientas veces la Unidad de Medida y Actualización. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas a que hubiere lugar.

...

Artículo 1066. El Secretario, o quien haga sus veces, hará constar el día y la hora en que se presente un escrito, dando cuenta con él a más tardar dentro de veinticuatro horas, bajo sanción de multa hasta por el equivalente a dieciocho veces la Unidad de Medida y Actualización, sin perjuicio de las demás que merezca conforme a las leyes.

**Capítulo IV
De las Notificaciones**

Artículo 1068. ...

Se impondrá de plano a los infractores de este artículo una multa que no exceda del equivalente a dieciocho veces la Unidad de Medida y Actualización. A tal efecto, el juez deberá hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura que corresponda la infracción, a efecto de que éste sustancie el procedimiento disciplinario respectivo.

...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

Artículo 1070. Cuando se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, la primera notificación se hará publicando la determinación respectiva tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o de la Ciudad de México en que el comerciante deba ser demandado.

...
...
...
...
...
...
...

Artículo 1075. ...

Las notificaciones personales surten efectos al día siguiente del que se hayan practicado, y las demás surten al día siguiente, de aquel en que se hubieren hecho por boletín, gaceta o periódico judicial, o fijado en los estrados de los tribunales, al igual que las que se practiquen por correo o telégrafo, cuando exista la constancia de haberse entregado al interesado, y la de edictos al día siguiente de haberse hecho la última en el periódico oficial del Estado o de la Ciudad de México.

...

Artículo 1097. El juez o tribunal, que de las actuaciones de la incompetencia promovida, deduzca que se interpuso sin razón y con el claro propósito de alargar o entorpecer el juicio, impondrá una multa a la parte promovente, que no exceda del equivalente de ciento ochenta veces la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 1118. ...

En caso de que se declare infundada o improcedente una incompetencia, se aplicará al que la opuso, una sanción pe-

cuniaría equivalente hasta de ciento ocho veces la Unidad de Medida y Actualización, en beneficio del colitigante, siempre que se compruebe que el incidente respectivo fue promovido de mala fe.

Artículo 1147. Cuando se declare improcedente o no probada la causa de recusación, se impondrá al recusante una sanción pecuniaria a favor del colitigante, equivalente hasta cincuenta y cuatro veces la Unidad de Medida y Actualización, si fueren un secretario o jueces de primera instancia y hasta de ciento ocho veces la Unidad de Medida y Actualización, si fuere un magistrado.

Artículo 1256. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En caso de ser desechada la recusación, se impondrá al recusante una sanción pecuniaria hasta por el equivalente a

doscientos dieciséis veces la Unidad de Media y Actualización, que se aplicará en favor del colitigante.

Artículo 1262. Las partes tendrán obligación de presentar sus propios testigos para cuyo efecto se les entregarán las cédulas de notificación. Sin embargo, cuando realmente estuvieren imposibilitadas para hacerlo, lo manifestarán así bajo protesta de decir la verdad y pedirán que se les cite. El juez ordenará la citación con apercibimiento de arresto hasta por treinta y seis horas o multas equivalente hasta veintisiete veces la Unidad de Medida y Actualización que aplicará al testigo que no comparezca sin causa justificada, o que se niegue a declarar.

Artículo 1268. El Presidente de la República, los secretarios de Estado, los titulares de los organismos públicos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, el Gobernador del Banco de México, los senadores, diputados, magistrados, jueces, generales con mando, las primeras autoridades políticas de la Ciudad de México, no están obligados a declarar, a solicitud de las partes, respecto al asunto de que conozcan o hayan conocido por virtud de sus funciones. Solamente cuando el tribunal lo juzgue indispensable para la investigación de la verdad, podrán ser llamados a declarar. En este caso, y en cualquier otro, se pedirá su declaración por oficio, y en esta forma lo rendirán.

Artículo 1383. ...

...

I. ...

II. ...

III. ...

...

...

En el caso de concederse el término extraordinario, el juez por cada prueba para la que conceda dicho término determinará una cantidad que el promovente deposite como sanción pecuniaria en caso de no rendirse alguna de las pruebas que se solicitan se practiquen fuera del lugar del juicio. En ningún caso las cantidades que se ordenen se depositen como sanción pecuniaria serán inferiores al equivalente del importe de ciento ocho veces la Unidad de Medida y Ac-

tualización, teniendo el juez la facultad discrecional de señalar importes mayores al mínimo señalado anteriormente, tomando en cuenta la suerte principal del juicio y demás circunstancias que considere prudentes.

...

...

...

...

Artículo 1414 Bis 18. En caso de incumplimiento de la parte actora a lo señalado en la fracción III, inciso e), del artículo anterior, el juez lo apercibirá con las medidas de apremio establecidas en el artículo 1414 Bis 9, y le ordenará pagar una pena equivalente a ciento ochenta y hasta cinco mil cuatrocientas veces la Unidad de Medida y Actualización en las fechas de incumplimiento, por día transcurrido, mientras subsista el incumplimiento.

Transitorio

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio, Competitividad, para dictamen.

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.**

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

Artículo Único. Se reforma la fracción VI y XIV del artículo 3; la fracción V del artículo 4; los incisos a) y b) de la fracción I y el inciso e) de la fracción III del artículo 8; el artículo 10; la fracción III del artículo 11; las fracciones I, II, III, IV, V y VI, del párrafo primero, así como los párrafos dos, tres y cuatro del artículo 12; el párrafo primero del artículo 13 y el párrafo cuarto del artículo 18 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I. a V. ...

VI. Impulsar la inversión pública, privada y social en infraestructura, capital humano, capacitación laboral, formación de competencias de personas emprendedoras y trabajadoras y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad laboral; el impulso al emprendimiento y al escalamiento productivo y tecnológi-

co de empresas; la investigación y el desarrollo, así como la innovación aplicada;

VII. A XIII. ...

XIV. Establecer los mecanismos institucionales y de coordinación, para acordar compromisos e indicadores de desempeño, por parte de las dependencias y entidades, órganos autónomos, entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y quien funja como representante de las personas emprendedoras y trabajadoras y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, con el fin de materializar y cumplir con los objetivos, estrategias, metas y acciones que se adopten en el marco del Comité Nacional de Productividad.

Artículo 4. ...

I. a IV. ...

V. Personas emprendedoras: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea emprendedora o innovadora, promoviendo nuevas capacidades tecnológicas y organizacionales;

VI. a XV. ...

Artículo 8. ...

I. ...

a) Impulsar la innovación en la planta productiva de la economía nacional, la capacitación de las personas emprendedoras y trabajadoras y el establecimiento de mecanismos de impulso a la productividad total de los factores, de acuerdo con los estándares internacionales en materia de productividad y competitividad económicas;

b) Impulsar las actividades productivas de las personas emprendedoras y de las MIPYMES para elevar su contribución al crecimiento económico nacional;

c) a e). ...

II. ...

III. ...

a) a d) ...

e) Promover la innovación aplicada en materia de capacidad tecnológica y organizacional a nivel regional, a través de la articulación de empresas, las personas emprendedoras y trabajadoras e instituciones educativas y de investigación del país;

IV. a VI. ...

Artículo 10. Los sectores privado y social, incluyendo a las personas trabajadoras y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad y en términos de lo dispuesto por esta ley.

Artículo 11. ...

I. y II. ...

III. Analizar, cuando se estime conveniente o a solicitud de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, las políticas, los programas, las reglas de operación, proyectos y cambios regulatorios, para estimular eficazmente el incremento sostenido de la productividad y la competitividad, así como el desarrollo industrial sustentable de la economía nacional, de un sector económico específico, o bien, de una región determinada del país, y emitir las recomendaciones que estime pertinentes;

IV. a XVII. ...

Artículo 12. ...

I. Titular del Poder Ejecutivo Federal, en calidad de presidente honorario;

II. Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá;

III. Titular de la Secretaría de Economía;

IV. Titular de la Secretaría de Educación Pública;

V. Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social;

VI. Quien funja como Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

VII. a IX. ...

La persona titular del Poder Ejecutivo Federal fijará las bases para determinar la forma de designación de las personas que integrarán el Comité a que se refieren las fracciones VII a IX, sujetándose a los principios de representatividad e inclusión en su integración.

Quienes asuman la titularidad podrán designar a sus respectivos suplentes. En el caso de las fracciones I a VI, el suplente deberá contar con nivel jerárquico inmediato inferior al del titular.

Artículo 13. El Comité sesionará, de forma ordinaria, por lo menos cuatro veces al año, y de forma extraordinaria, cuantas veces sea necesario a solicitud de la persona que lo presida.

...

...

Artículo 18. ...

...

...

Las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Economía tendrán a su cargo, en términos de lo establecido en los artículos 153-A a 153-X de la Ley Federal del Trabajo, el seguimiento de los programas de capacitación de las personas emprendedoras y trabajadoras, la formación de competencias y el establecimiento de mecanismos que fomenten la productividad.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su dictamen.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

Artículo Único. Se reforman los artículos 11, fracción V; 18, inciso i), y tercer párrafo; 43; 55; 120; 152, fracción V, en su inciso c); y 154, tercer párrafo de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 11. ...

I. a IV. ...

V. Las Asociaciones Deportivas Nacionales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ley;

VI. y VII. ...

...

Artículo 18. ...

a) a h) ...

i) Secretaría de Bienestar, y

j) ...

...

El Presidente de la Junta Directiva convocará a participar como invitados permanentes al titular del Órgano Interno de Control y al Comisario propietario o suplente, designado por la Secretaría de la Función Pública, quienes participarán con voz, pero sin voto.

...

Artículo 43. Serán registradas por la Conade como Asociaciones Deportivas, las personas morales, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte y de la cultura física sin fines preponderantemente económicos.

Artículo 55. Las Asociaciones Deportivas Nacionales, para ser sujetos de los apoyos y estímulos que en su caso acuerden el Ejecutivo Federal, deberán estar registradas como tales por la Conade, cumplir con lo previsto en la presente Ley, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, con las obligaciones que se les impongan como integrantes del Sinade y demás disposiciones aplicables en materia presupuestaria, incluyendo el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que anualmente expida la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como las Reglas de Operación correspondientes.

Artículo 120. La CONADE promoverá la creación e integración de un Comité Nacional Antidopaje, involucrando para el efecto, a todas aquellas instancias públicas o privadas que a través de sus respectivas competencias puedan formar parte de dicho Comité.

Artículo 152. ...

I. a IV. ...

V. ...

a) y b) ...

c) Multa de 10 a 90 Unidades de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la infracción, y

d) ...

Artículo 154. ...

I. a V. ...

VI. ...

...

Para efectos de lo dispuesto en este artículo, un día multa equivale a un día de los ingresos que por cualquier concepto perciba el inculcado, y a falta de prueba a una Unidad de Medida y Actualización, vigente el día del delito.

...

...

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Deporte, para su dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud.**

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 159 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 159 Bis. Las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes, considerando al menos, la siguiente clasificación:

I. Diabetes Tipo 1;

II. Diabetes Tipo 2, y

III. Diabetes Gestacional.

La Norma Oficial Mexicana de la materia deberá diferenciar y atender, al menos, cada uno de los tipos de diabetes a que se refiere el presente artículo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría realizará las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana en la materia y demás disposiciones administrativas relativas al diagnóstico y la atención de los distintos tipos de diabetes, en el término de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túr-nese a la Comisión de Salud, para su dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.**

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Artículo Único. Se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 75. ...

...

Las autoridades educativas observando los criterios nutricionales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud, promoverán ante las autoridades correspondientes, de los tres ámbitos de gobierno, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares, así como el establecimiento de expendios de alimentos saludables, de preferencia producidos en el barrio, vecindad o región de cada plantel.

...

Las cooperativas que funcionen con las participación de la comunidad educativa deberán observar los criterios nutricionales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud, fomentando estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y a las demás disposiciones aplicables. La Secretaría promoverá que en las cooperativas cumplan esta obligación y para que en las mismas se distribuyan productos del barrio, vecindad o región; los cuales deberán incluir la comercialización de frutas y verduras.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del Congreso del estado de Baja California, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud.

«Congreso de Baja California.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me dirijo muy respetuosamente a usted a fin de hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la honorable XXIV Legislatura constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 26 de enero de 2023, se aprobó el siguiente:

Dictamen número 07

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)

De la Comisión de Salud

Primero. El Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud, en los siguientes términos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 Bis de la Ley General de Salud

Artículo 28. (...)

El Compendio Nacional de Insumos para la Salud, deberá incluir el uso de medicamento de cannabis y sus derivados.

Artículo 29. (...)

La Secretaría de Salud deberá incluir en la lista a que se refiere el párrafo anterior, los medicamentos de cannabis y sus derivados.

Artículo 235 Bis. (...)

Asimismo, se deberá incluir en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, los medicamentos de cannabis y sus derivados.

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la minuta correspondiente para su trámite legislativo de ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 26 de enero de 2023.— Diputada María del Rocío Adame Muñoz (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. **(La iniciativa podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)**

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.

Antes de continuar con nuestra sesión del día de hoy, quiero, a nombre de esta Presidencia y de esta Mesa Directiva, darle la más cordial bienvenida al rector de la máxima casa de estudios de nuestro país, el rector Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El señor rector está acompañado de una comitiva que me gustaría, igualmente, saludar y darles la más cordial bienvenida. Doctor Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general. Doctor Alfredo Sánchez Castañeda, abogado general. Doctora Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades. Doctor Raúl Contreras Bustamante, director de nuestra, y digo nuestra, Facultad de Derecho. Doctora Carola Isabel Evangelina García Calderón, directora de la Facultad ni más ni menos que de Ciencias Políticas y Sociales, qué gusto recibirla. Igualmente, al maestro Tomás Humberto Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración. Al maestro Néstor Martínez Cristo, director general de Comunicación Social. Al licenciado Enrique del Val Blanco, de la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional. Al doctor Diego Guerrero, jefe de la División de Educación Continúa, de la Facultad de Derecho. Al doctor Khemvirg Puente, investigador y que también está aquí presente con nosotros.

Todos ellos se encuentran en este salón de sesiones, después de haber concluido la ceremonia de la firma de un acuerdo, de un convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de México y esta honorable Cámara de Diputados.

Es un acuerdo de colaboración, es un acuerdo que va a traer amplios beneficios para esta Cámara, las y los diputados y quienes integran las labores de esta Cámara, igualmente para las y los estudiantes.

Quisiera, antes de concluir, solamente hacer una referencia breve al pasado de nuestra máxima casa de estudios y al presente. El pasado es que hoy nuestra máxima casa de estudios cumple 470 años y el presente, que es igualmente fundamental, porque es el aquí y el ahora, nuestra Universidad Nacional Autónoma de México está dentro del 10 por ciento de las mejores universidades del mundo.

Hay una evaluación ampliamente reconocida, que evalúa a mil 500 universidades, las mejores del mundo. La nuestra se encuentra arriba de la pirámide y, por supuesto, pues esto es un orgullo, no solamente para la Universidad Nacional Autónoma de México, sino para todas y todos los mexicanos, porque es nuestra Universidad Nacional.

Felicidades, señor rector Enrique Graue, felicidades a todas y todos los integrantes de su comitiva, que son los que dirigen nuestra máxima casa de estudios. Bienvenidos y muchas gracias de estar aquí. Ahora vamos a continuar con nuestra sesión del día de hoy.

(Coro en el pleno)

Goya, goya. Cachún, cachún, ra ra. Cachún, cachún, ra ra. Goya, Universidad.

EFEMÉRIDES

NATALICIO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. El siguiente punto del orden del día de la sesión que tenemos el día de hoy, es para referirse al aniversario del natalicio de Miguel Ramos Arizpe, con el cual en esta efeméride se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Adelante, señor diputado. Esperamos unos segundos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: De Izta-palapa para el mundo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, por favor, sin diálogos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Diputadas, diputados, hago uso de la tribuna con motivo de la efeméride del natalicio de Miguel Ramos Arizpe. El 15 de febrero de 1775 nace en Valle de las Labores, hoy este municipio lleva su nombre en su honor en el estado de Coahuila. Clérigo de profesión, pero federalista por convicción. Ramos Arizpe defendió diversas causas en su vida, muchas de estas plasmadas en la Constitución Política de 1824.

Formó parte de la Corte de Cádiz, lugar desde donde habló en contra de las divisiones por castas que operaban en la Nueva España, con una posición muy adelantada a su tiempo y que hoy se refleja en el funcionamiento de esta honorable Cámara de Diputados.

Diputadas, diputados, representamos a México. No representamos solo a un distrito, no representamos a una fracción política. Se debe de representar los intereses de la nación como lo rezaba Miguel Ramos Arizpe.

"La educación pública es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, y solo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para fácilmente abusar de sus derechos". Esto fue lo que pronunció en la Corte en 1812 y agregó: solo un tirano hace uso de la esperanza para explotar a un pueblo que desde la ignorancia no cuestiona a un mal gobierno.

Ramos Arizpe, en su actuar, siempre buscó la equidad y la igualdad y la justicia para toda la raza humana, sin distinción de orígenes, sin divisiones, dejando claro que en momentos de división el hablar de la hermandad y la igualdad es la más noble acción.

El gobierno que hoy tenemos sabe que de Ramos Arizpe no puede ni siquiera comparar nada, no hay que pueda definir como una causa igual, ya que este gobierno se ha dedicado a dinamitar la desigualdad y el federalismo.

Hoy, con los supuestos servidores de la nación, el gobierno ha estado atentando contra los gobiernos subnacionales,

queriendo abarcar todos los aspectos de la función de gobierno, por lo que debemos cuestionar, y aquí estaremos siempre, lo que sigan haciendo mal. Atentar contra el federalismo y contra las causas sociales es algo recurrente en tiempos de una transformación de cuarta y la ciudadanía lo sabe, y el pueblo sabio sabe que México requiere un futuro con gente aspiracionista, con miras a un México productivo, un México libre, con gobiernos responsables que no atenten contra la democracia. Los esperamos el domingo 26, todos a la concentración del Zócalo, para defender a México de un gobierno corrupto, irresponsable y autoritario. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado. Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por favor, adelante, tiene usted la palabra.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Hoy es un gran día para reivindicar el legado de Miguel Ramos Arizpe, no se trata solo de recordar su nacimiento y su preparación, sino la reivindicación del legado federalista que impulsó Miguel Ramos Arizpe, como una forma de reconocer y ratificar la pluriculturalidad que tiene nuestro país, el reconocimiento a que México son muchos Méxicos.

Hoy es un buen día para refrendar que lo que hemos venido impulsando justamente es la fortaleza de las instituciones, que México no puede estar sobre los hombros de una sola persona, sino que debe ser siempre fortaleza del colectivo y eso, sin duda, es lo que algunos no entienden.

Y quiero hoy que estamos conmemorando el natalicio del Padre del Federalismo en México, recordar que hace unos días también hacíamos mención de la Carta Federal Mexicana y que un diputado del partido rojinegro, que no escuchó lo que aquí decíamos, que no escuchan, porque solamente vienen a hacer un soliloquio de lo que quieren decir. Decía que defendíamos a Iturbide. No, compañero diputado. Usted ya está como Salinas, que ni ve ni oye. Aquí venimos a refrendar, así como el día de hoy, la importancia de respetar las instituciones y la integración federal de nuestra Constitución y de nuestras leyes.

No podemos ceder ningún ápice a esta lucha que justamente entre muchos hombres ilustres, dio Miguel Ramos Arizpe, fue el impulsor del reconocimiento para la elección directa de ayuntamientos, de diputados.

Reconocer que es la educación un medio para lograr la justicia, pero que también es el fortalecimiento de las instituciones lo que derivan en un mayor beneficio social. Tan es así que, como secretario de Justicia, organizó los tribunales federales, los juzgados de circuito y los juzgados de distrito. Asimismo, como se conforma el Instituto Nacional Electoral y que hoy se está impulsando o intentando impulsar un retroceso.

Debemos insistir y desde la bancada naranja haremos todo lo necesario para refrendar nuestro compromiso con el pueblo de México. El federalismo es necesario, porque debemos reconocer la integración de cada estado, de cada municipio, de cada población que existe en nuestro país. Y no podemos centralizar ni la política ni la administración, porque eso sería marcar un retroceso.

Ya hace casi 200 años que impulsamos estas políticas de vanguardia. Y hoy un grupo pretende imponerse, y no lo vamos a permitir, porque primero está el pueblo de México por encima de cualquier líder político o cualquier caudillo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación, señor diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya. Adelante, señor diputado Benjamín Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Que gracioso, porque no encuentro otro calificativo, escuchar a quien viene a defender el federalismo y defiende al INE centralista. Ahí está la hipocresía de la oposición.

Pero hablemos del tema, compañeras y compañeros, porque qué relevante es que hoy hablemos de un coahuilense ilustre que representó sin duda ideales de cambio y de progreso frente a un régimen autoritario, anacrónico y, sobre todo, decadente. Y es relevante, porque precisamente hoy sucede lo mismo allá en el norte del país. El pueblo de Coahuila se enfrenta a años de corrupción, años de autori-

tarismo y beneficio sólo para unos cuantos. Pero estoy augurando que esa negra etapa para Coahuila terminará pronto, concluirá en unos meses por decisión de la mayoría de las y los coahuilenses.

En Coahuila pronto se pasará de ser centro de controversias y mala fama por corrupción, como recientemente se acreditó en el juicio que se le sigue a García Luna en Nueva York, pasará a una era de esperanza y un nuevo destino, que estoy seguro que la mayor parte de las y los coahuilenses están dispuestos a defender con sus manos aguerriadas, con sus manos transformadas en auténticas garras para defender el cambio que anhelan.

Sí, compañeras diputadas y compañeros diputados, no cabe duda que nuestra historia patria nos ha dejado lecciones muy valiosas, y una de ellas ese que esos ideales de cambio y progreso siempre triunfan, y que esos viejos regímenes tarde o temprano caen y pasan a la historia como lo que son, como asuntos que dañaron a la sociedad y, por lo tanto, merecen un lugar en el basurero de la historia.

Hablar de Ramos Arizpe es hablar ni más ni menos de quien para muchos es el padre del federalismo mexicano y un connotado progresista ante las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. Es, pues, nuestro máximo interés honrar al forjador del federalismo. Sin sus ideales de una república libre, pero unida por el pacto federalista que otorgara independencia en lo interior a las entidades, este magnánimo Congreso de la Unión no sería como lo conocemos.

Y reitero, bien dicen que un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla. Por eso hoy el pueblo de México, y de Coahuila de manera en particular, repudia a los conservadores, que al igual que en el pasado defienden los intereses privados, los intereses de extranjeros, los intereses de las clases sociales privilegiadas que se han enriquecido aprovechando posiciones de gobierno y haciendo uso ilegal del presupuesto público, en este caso de los coahuilenses.

Por ello, aunque se nos critique y difame, los logros de la cuarta transformación, a través de los cuales se ha rescatado la esencia federalista de la educación, por ejemplo, los continuaremos impulsando. Así se lo decimos a las y a los maestros que quieren el cambio democrático en Coahuila...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero que pueda concluir, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...hablo de ustedes, maestras y maestros, de las Secciones 5, 35 y 38. En ustedes y en nosotros está presente el legado de Ramos Arizpe. Que viva la gente decidida a transformar a Coahuila. Que vivan los rebeldes sin causa. Que vivan los hombres y las mujeres valientes, herederos del pensamiento de Ramos Arizpe. Que viva la nueva política de Coahuila, que acabará con los que tanto daño le han hecho a este maravilloso estado. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputado Robles Montoya. Ahora tiene la palabra el diputado Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. Adelante, señor diputado Martínez Bravo. Adelante.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. El 15 de febrero conmemoramos el natalicio de Miguel Ramos Arizpe, conocido como el padre del federalismo y precursor del derecho social. Activista, político y eclesiástico, nació en Valle de las Labores, en el municipio que hoy lleva su nombre en el estado de Coahuila.

Hombre justo y generoso, Miguel Ramos Arizpe fue un federalista convencido que buscó proteger a los pobres. En su juventud se consagró al servicio de la comunidad fundando escuelas y dedicándose a la enseñanza.

Luchó por la abolición de la esclavitud y la igualdad de derechos para los pueblos indígenas. Además, un ferviente defensor de la libertad de prensa y la educación, creyendo que estos eran fundamentales para la construcción de una sociedad más democrática y justa.

La crisis política y constitucional provocada por la invasión a la península Ibérica, la abdicación del rey y la renuncia del príncipe heredero del trono le abrió al persistente Ramos Arizpe la oportunidad de emanciparse y convertirse en un gran abogado, permitiéndole ser representante en las Cortes y trasladarse a España a atender las reales órdenes.

En su lucha por eliminar la desigualdad propuso frente a las Cortes, aunque sin lograr su aprobación, el reconocimiento de la ciudadanía a los negros de origen español sin distinciones. Se destacó por abanderar temas que nadie más había tenido el valor de tocar.

Luchó por suprimir las diferencias que se daban al nombrar a la población con categorías despectivas, para que no hubiera más diferencias que las inducidas por la virtud y el trabajo entre las personas.

Como consecuencia de sus luchas, Ramos Arizpe fue uno de los personajes más denunciados por considerarse políticamente peligroso e intentaron silenciarlo, recluyéndolo en una prisión en España. Al restituirse en enero de 1820 la Constitución, fue liberado en marzo de ese año. Este suceso marcó el inicio de su participación en la configuración legal de la nueva nación, en el proyecto federalista mexicano y en la defensa de la autonomía municipal.

En su lucha, Ramos Arizpe también puso sobre la mesa la propuesta sobre el derecho a la educación, conocida como la propuesta del comanche, como lo llaman en las Cortes de Cádiz y en México, dejando precedentes en las Constituciones y convirtiéndose en el precursor de un derecho social. Esa era la convicción de un hombre que creía en la igualdad, equidad y justicia para todas las personas sin distinción de orígenes.

Su papel como diputado en el Congreso Constituyente de 1823 destacó por presidir la comisión que formuló el proyecto de Constitución federal. Por su gran lucha, el Congreso de la Unión lo declaró Benemérito de la Patria el 20 de febrero de 1847, disponiendo que su nombre se inscribiera con letras de oro en este salón de sesiones.

Hoy, se ha convertido en un recordatorio popular a los servidores públicos de actuar a favor de todas y todos los mexicanos. Miguel Ramos Arizpe fue un hombre excepcional y un verdadero prócer de una lucha por la independencia y la justicia social en México...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, sea tan amable de concluir.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo: –Termino–. Su legado continúa siendo un ejemplo para todos aquellos que luchamos por un país más justo y libre. Es cuanto, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Yericó Abramo Masso: Amigas y amigos legisladores, Coahuila honra y México honra a Miguel Ramos Arizpe por haber luchado, por hacer notar un país que estaba lejano a los intereses de España, un país que estaba abandonado y que tenía grandes diferencias y que no estaba siendo escuchado, en esos entonces, por las Cortes de Cádiz.

Miguel Ramos Arizpe hoy se sentiría orgulloso de ver cómo en Coahuila, que hace un momento mencionaron, es un estado, la frontera más segura de México, el tercer estado más seguro del país y un estado que ha logrado construir con mucho esfuerzo de sus más de 3 millones de mujeres y hombres valientes, un estado de garantías que todos los días se esfuerza por producir, generar beneficios para todo el país.

Amigas y amigos, Miguel Ramos Arizpe es un orgullo para Coahuila y es un orgullo para México. Miguel Ramos Arizpe, amigas y amigos legisladores, nos dejó claro que había que hacer que la voz de México se escuchara, en ese entonces que la voz de la Nueva España se escuchara, aquellos oídos sordos que no nos veían como nada.

Hizo sentir que México tenía ya listo su futuro. No nos creían hasta que hombres preparados como él, con gran gallardía y valor, dijeron lo que ellos no querían escuchar. Hoy, esta Cámara de Diputados tiene que rendir homenaje a Miguel Ramos Arizpe, pero el homenaje que se tiene que rendir no solamente con una efeméride momentánea o de un día, sino en nuestro actuar diario generando acuerdos, generando propuestas proactivas para que a México le vaya mejor, como ese México que anhelaba Miguel Ramos Arizpe, como ese México de derechos que todos anhelamos cuando salimos a competir a nuestros distritos a ganar una elección, y que hoy los millones de mexicanos que confiaron en todas y todos los que estamos aquí reunidos, tenemos que darles cuentas.

Esta Cámara necesita más diálogo, más equilibrio, menos viscera, más acuerdos, menos polarización y más acción. El Presupuesto de Egresos de la Federación tiene que ser

redistribuido para atender a miles de mujeres violentadas. El Presupuesto de Egresos de la Federación tiene que atender la problemática de las víctimas de este país. El Presupuesto de Egresos de la Federación tiene que atender a millones de personas que hoy están sin atención en muchos hospitales.

Tenemos que construir una agenda que sume y no que reste, una agenda que trabaje en pro de las y los mexicanos, como lo hacemos todos los días en Coahuila. Gracias, compañeras y compañeros. Y viva Miguel Ramos Arizpe.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Abramo Masso. Ahora, tiene la palabra la diputada Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Campuzano, tiene usted la palabra.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Compañeras y compañeros diputados, Miguel Ramos Arizpe tuvo una vida multifacética, dedicada a buscar la justicia, la igualdad y la equidad. Fue sacerdote, político, diputado y es recordado como el padre del federalismo mexicano.

Nació un 15 de febrero de 1775, en el Valle de las Labores, lugar que luego es hoy Ramos Arizpe, en el estado de Coahuila. Recibió su doctorado en Leyes por la Real Universidad de Guadalajara y en 1810 fue designado como representante de Coahuila en las Cortes de Cádiz.

Su postura fue progresista y defensora de la Independencia, así como el del derecho a la educación; se pronunció a favor de la igualdad y la justicia y de que se borrarán las distinciones como criollo, indio o mulato que solo propiciaban la discriminación, el abuso y la injusticia. Que gran diferencia a lo que se dedica este gobierno de Morena de polarizar todos los días a los mexicanos.

Al ser disueltas las Cortes, Ramos Arizpe fue apresado por sus ideas liberales y permaneció desde 1815 a 1820 en una prisión en Valencia, no les parece muy familiar la persecución que se ha generado en este gobierno a los que piensan diferente del que vive en Palacio, no les parece también familiar con la muerte de los jesuitas en Chihuahua, ocho meses sin justicia para ellos.

Ramos Arizpe, en el México independiente, fue electo diputado por Coahuila en el Congreso Constituyente de 1823, y presidente de la Comisión que elaboraría el proyecto de la Constitución Federal de 1824, su defensa del federalismo, así como su contribución y participación en la elaboración de la Carta Magna de 1824, le valieron ser reconocidos como el Padre del Federalismo.

Ramos Arizpe defendió y ayudó a establecer el federalismo y darle forma a nuestra nación. Federalismo que hoy encuentra uno de sus peores momentos en la historia patria, la actual tendencia de este gobierno es a la centralización y concentración del poder.

Los gobiernos de los estados se han quedado sin herramientas para combatir los mayores problemas que enfrentan, como es la inseguridad.

La centralización de los servicios de salud, a través del Insa-bi, ha sido uno de los peores fracasos de este gobierno que ha dejado en la indefensión a 15 millones de mexicanos que hoy no cuentan con servicios básicos ni medicamentos.

Y qué decir de los presupuestos que se han convertido en un instrumento de premio o de castigo de los gobiernos locales.

Diputadas y diputados, en Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso al federalismo. Llegó la hora de evolucionar hacia un federalismo fuerte. Seguiremos luchando para que los recursos se distribuyan y se realicen de forma justa y subsidiaria. No por capricho, no por ocurrencia de un merolico que anda hablando en las mañaneras. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Campuzano González, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Borrego. Tiene usted la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados y diputadas, hoy se conmemora el natalicio de Miguel Ramos Arizpe, nacido el 15 de febrero de 1775 en el Valle de San Nicolás de la Capellanía actualmente Ramos Arizpe, Coahuila, localidad nombrada así en honor a ese destacado mexicano.

Compañeros, este destacado mexicano es así por haber tenido el valor de que hubiera un verdadero federalismo en México, donde verdaderamente se respetaran los Poderes, donde verdaderamente los estados y municipios tuvieran autonomía y hoy este gobierno, les guste o no les guste, respeta la soberanía de los estados y municipios.

Y muchos de ustedes usan esta tribuna para atacar un tema de federalismo, señores, no se vale. Hoy es un día para recordar un verdadero héroe del federalismo, donde todos debemos seguir esa tarea y donde debemos de cumplir con los principios. No se vale que en esta tribuna se suban a hablar de presupuestos y de cosas que no son el punto en este momento.

Señores, estamos tratando, como ya lo dijo el diputado del PRI, queremos que esta Cámara de Diputados sea verdaderamente para trabajar por el pueblo, verdaderamente que las cosas sucedan a favor de los mexicanos.

Coahuila, hoy en día, está en la boca de todos. Coahuila y el Estado de México pronto vamos a ser historia y les vamos a demostrar que en Coahuila y en el Estado de México vamos a sacar toda la corrupción, todo el desmadre que han hecho en este país, porque estamos cansados de que las cosas no suceden a favor de los mexicanos. El pueblo quiere justicia.

Y en Coahuila, les guste o no les guste, los coahuilenses ya van a sacar la casta y decidieron que va a haber un cambio en Coahuila, porque ahí no existe el federalismo. En Coahuila lo que existe es la corrupción. En Coahuila lo que existe es el abuso de autoridad para mis compañeros coahuilenses.

Por eso, basta, vamos a luchar por Coahuila, vamos a luchar por el Estado de México. Y que viva mi presidente. Les guste o no les guste, tenemos un presidente de primera. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Borrego Adame, se agradece su intervención.

DÍA INTERNACIONAL DE LA RADIO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, continuamos con el apartado de la efeméride relativa al Día Internacional de la Radio, a cargo de los grupos parlamen-

tarios, quienes harán uso de la tribuna, hasta por tres minutos. Tiene ahora la palabra la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y lo tiene hasta por tres minutos.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: El 13 de febrero de 2012, la Unesco y la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamaron el Día Internacional de la Radio, fecha que se escogió, al ser precisamente este día cuando en 1946 este gran medio de comunicación vio la luz.

La comunicación es una de las primeras y más importantes habilidades desarrolladas por la humanidad, por lo tanto, la distribución de las ideas a través de una forma democrática se volvió fundamental, erigiéndose como uno de los medios más importantes, más poderosos y de mayor consumo hasta el día de hoy.

La radio, a través de la historia, se convirtió en un instrumento revolucionario, en donde un sinnúmero de voces ha razonado, el cual ha tenido la capacidad de llegar a las comunidades más lejanas, permanecer a través de los conflictos bélicos y desastres naturales, e incluso de millares que se han enamorado a través de las melódicas notas que emergen de su sintonía. Poderosa herramienta que, al paso del tiempo, se ha hecho presente en cada cocina, recámara, sala o coche de las familias mexicanas, el cual albergó a nuestros abuelos junto a esa bella caja que comunicaba por igual las noticias más relevantes, así como el relato de los cuentos más fantásticos, usando el recurso más poderoso: la voz, por ello incentivaba la imaginación brotada a los pequeños del hogar.

Hoy en día sigue haciendo frente a las poderosas plataformas, recordándoles que su precedente es la radio y que, a través de los años, la radio irá a ningún lado, permanecerá en cada rincón del mundo para comunicar a través de las propias redes o de manera independiente para interactuar y para ser escuchada.

Promotor de la paz y de la verdad, de las ideas polémicas e incómodas que hay en nuestro país, intentan silenciar desde la exclusiva tribuna de Palacio. Esa, esa es la radio, valor inquebrantable que es la comunicación.

Por ello sigamos celebrando la capacidad de transmitir ideas a través de la radio, de nuestra radio. Por ello, un fuerte abrazo a todas las mujeres y hombres comunicadores, quien da voz y trabajan tras bambalinas para seguir compartiendo y usando la libertad por este medio. Gracias, es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Rodríguez Sarabia, por su intervención. Tiene ahora la palabra Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Rodríguez González, adelante, por favor.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Gracias a Nikola Tesla, la radio vio por primera vez la luz a finales del Siglo XIX y, desde entonces, se convirtió en el medio de comunicación masivo con mayor impacto en el mundo. Ha sido fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad.

En las primeras décadas del siglo pasado se convirtió en el medio más popular en todo el mundo, al ser un medio de bajo costo y, hasta la fecha, permite llevar educación, ciencia, cultura, información, a las regiones más alejadas y a todos los grupos de población del planeta, sin importar su raza, su condición social o su género.

La radio comunica buenas y malas noticias y organiza a la sociedad en caso de catástrofe o alguna emergencia, y puede seguir transmitiendo cuando otros medios de comunicación o información se vuelven inservibles. Se ha ido adaptando al desarrollo de nuevas tecnologías, manteniendo su audiencia leal que sigue disfrutándolos.

En México, la primera transmisión de radio llegó en el otoño de 1921, los hermanos Pedro y Adolfo Gómez Hernández transmitieron el primer programa en la historia de nuestro país.

Desde entonces y hasta 1930, la radio de nuestro país fue principalmente experimental. Hoy, la radio es uno de los medios de información más relevantes en todo México, cuenta con una mejor reputación formada de profesionales

que cuenta con fuentes verificadas y difunden información verídica.

Si bien este día se trata de conmemoración en el medio de información y comunicación tan importante para la sociedad, la celebración del Día Mundial de la Radio tiene como objetivo principal fomentar que gobernantes y decisores de todo tipo, permitan el acceso a la información por este medio de difusión y que, además, se mejore la cooperación internacional de las emisoras. Es cuanto presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputada Rodríguez González. Ahora, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, al diputado José Alejandro Aguilar López. Adelante, señor diputado Aguilar López, tiene la palabra para su intervención, hasta por tres minutos.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Este día es una oportunidad para que el mundo celebre la radio y su impacto en nuestras vidas. La radio se inventó a finales del Siglo XIX, gracias, en gran parte, a los avances del físico ingeniero Nikola Tesla, que creó la conocida bobina de Tesla, aunque fue el ingeniero italiano Guillermo Marconi quien en 1909 recibió el premio Nobel de Física tras lograr realizar la primera transmisión a través del Atlántico.

La radio ha sido el medio de comunicación masivo más importante del siglo pasado, logrando un poder impresionante de influencia comunicativa, millones de personas alrededor del mundo se pasaban horas y horas al lado de su radio receptores para conocer las noticias locales e internacionales o para entretenerse con algún programa musical.

En la era de la información y la tecnología, la radio, con más de cien años de antigüedad, sigue siendo el medio de comunicación por excelencia, y es que ningún otro medio tiene su alcance y cobertura, siendo además el único al que la mayoría de la población puede acceder. La radio ha tenido y tiene un papel determinante con el desarrollo de las sociedades y sigue teniendo gran importancia en los países, a lo largo de los ha ofrecido un acceso rápido y asequible a

la información, en tiempo real y una cobertura profesional sobre asuntos de interés público, además de ayudar a garantizar la educación y el entretenimiento a distancia.

La radio no distingue clases sociales, ya que cualquier persona con independencia, de su nivel educativo y socioeconómico puede acceder a la información, la cual es de bajo costo, tanto de adquisición del aparato, como de producción, en comparación con otros medios. Es un medio de comunicación que permite que la información llegue de forma rápida al oyente en cualquier lugar, incluso en las comunidades lejanas. La radio es comunicación efectiva, aliada de nuestra sociedad.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo creemos en la radio, porque nos informa y transforma, fija la agenda y presta servicios esenciales, saca a la luz temas de interés, presenta asuntos que merecen la atención de autoridades y ciudadanos, al proporcionar una plataforma para el diálogo y el debate democrático sobre temas de actualidad, como la migración o la violencia contra las mujeres. La radio puede ayudar a sensibilizar y difundir nuevas perspectivas positivas. La radio es cultura pionera en los medios de comunicación. También puede ayudar a difundir la tolerancia y superar diferencias.

El gran desafío que enfrenta hoy tiene que ver con no perder su presencia como entretenimiento e información frente a los nuevos medios digitales. Y esto solamente será posible a partir de la incorporación de nuevas tecnologías y formatos en sus contenidos.

Que viva la radio en México, baluarte del desarrollo económico, político y social de nuestro país. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Aguilar López. Ahora, tiene la palabra el diputado Luis Carlos Carrillo Soberanes, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado Carrillo Soberanes.

El diputado Luis Carlos Carrillo Soberanes: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Luis Carlos Carrillo Soberanes: Y la venia de mis compañeras y compañeros diputados, a quienes felicito

por motivo del día de hoy. El mejor homenaje que se le puede otorgar a la radio es escucharla. La radio ha sido un invento que ha proporcionado un canal de comunicación en todo el mundo. Su creación, se le atribuye a dos grandes inventores: al serbio Nikola Tesla y al italiano Guillermo Marconi, quien lanzó la primer transmisión en mar abierto descubriendo con ello una vía de comunicación rápida.

La aparición de la radio generó la evolución de la comunicación. Y desde su descubrimiento ha transformado a la sociedad moderna. Fue en 1920 y 1930 que se situó como la principal fuente de información para la población, la rapidez con la que eran transmitidos los mensajes hizo que jugara un papel crucial durante las guerras, porque en ellas se escuchaba una gran variedad de voces.

La radio hizo posible que, sin necesidad de saber leer o tener acceso a los diarios escritos, los ciudadanos comenzaron a estar al corriente de lo que ocurría a su alrededor. Con el pasar del tiempo, las ventajas y funciones sociales de la radio aumentaron y ésta se transformó en un medio no solo de información, también de entretenimiento y de publicidad.

Los programas y retransmisiones aumentaban, la propaganda llegaba a millones de hogares y se escuchaban artistas de todo el mundo que, con su actuación, animaban a la gente después de las noticias.

Por su importancia y el desarrollo que ha propiciado a lo largo de su historia, la Unesco en 2011 proclamó el Día Mundial de la Radio, con el objetivo de hacer conciencia entre la población de sus contribuciones a la humanidad, ya que además de ser un medio de información es un espacio para la difusión de una gran variedad de ideas, movimientos y perspectivas que han transformado al mundo entero.

A pesar de los constantes avances tecnológicos, este medio de difusión ha logrado perdurar. Se ha llegado a pensar en la posibilidad de su desaparición tras los grandes cambios que se registran en el mundo; sin embargo, la realidad es que la radio sigue vigente y ha evolucionado tanto en las temáticas como en los formatos que han surgido con cada época. Se debe reconocer que la radio se ha convertido en una poderosa arma para difundir el discurso democrático. Su capacidad de llegar a una muy amplia audiencia ha significado que la radio puede dar forma a la diversidad de una sociedad.

Es por ello que en el Partido Verde celebramos la existencia y vigencia de este medio de comunicación. Asimismo,

manifestamos nuestro compromiso para garantizar que la radio siga desarrollándose de manera libre, plural e independiente, con la finalidad de seguir alentando el debate público, ampliar el conocimiento y acceso a este medio de comunicación en todas las comunidades, poniendo atención especial en aquellas que no cuentan con el desarrollo y la infraestructura tecnológica para que los beneficios de la radio lleguen a todos los rincones del país. Es cuanto, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Juan Luis Carrillo Soberanes. Ahora, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, uno de los avances científicos más relevantes en la historia de la humanidad fue el descubrimiento de la radiación electromagnética en 1888. Serían 10 años después cuando Guillermo Marconi, Nobel italiano, realizó la primera transmisión en la historia, el denominado telégrafo sin hilos. Habría que sumar desde luego, con altos méritos, los descubrimientos del célebre Nicolás Tesla, que disputa la patente justamente con Marconi, en 1897.

A partir de ese momento la radio ganó terreno en todo el mundo. Sería hasta 1919 cuando la radio llegaría a México, y en 1923 se fundó la icónica XEB, La B Grande de México, que ha transmitido de manera ininterrumpida hasta nuestros días por más 99 años.

La radio es, ha sido y seguirá siendo una plataforma para el discurso democrático. La radio llega adonde nadie más puede hacerlo. Incluso en este Siglo XXI hay comunidades alejadas donde ningún otro medio de comunicación, como la radio, penetra en los hogares y en los centros de trabajo de familias mexicanas.

La radio, como lo ha señalado la ONU, está fuertemente ligada a la construcción de la paz. Por eso, este año la ONU nos invita a reflexionar sobre cómo la radio contribuye a moldear a la opinión pública, cómo su narrativa puede influir en la toma de decisiones que afectan a las personas.

La radio ha tenido un papel fundamental en la construcción de la paz y sigue siendo un medio fundamental para la conservación de nuestra democracia. La radio, como lo ha demostrado a lo largo de su historia, puede jugar un papel

fundamental en la reconciliación de las naciones, pero también para enemistarlas.

Baste recordar que en la Segunda Guerra Mundial la radio jugó un papel vital para elevar la moral de las tropas o para sembrar confusión en las llamadas ondas negras, o en aquella guerra psicológica emprendida por Hitler.

En el Siglo XXI, desde luego puede ser útil como motor de la paz, para el desarrollo, para el acceso de las personas, no solamente a sus derechos, como el derecho a la información sino a otros, como la educación, la cultura e incluso la salud.

Mención especial merecen la radio independiente y la radio indígena, ya que juegan un papel fundamental para dar voz a las comunidades.

La radio no solamente se encarga de informar, entretener, difundir educación, cultura o en la prevención de enfermedades. La radio es parte de la sociedad, de los hogares adonde llegan las ondas hertzianas. Nuestra nación y nuestras vidas no serían las mismas sin la existencia de la radio. Esta es parte de nuestra identidad, de nuestro lazo de pertenencia social.

Como hombre formado en la radio, envío desde aquí un reconocimiento a los hombres y mujeres que hacen buen uso de la voz y del micrófono para hacer de esta una patria democrática. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Mendoza Bustamante. Ahora, tiene la palabra la diputada Rocío Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Reza Gallegos.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Diputadas y diputados, como cada año, desde que se instituyó en 2011 por la Organización de las Naciones Unidas, el 13 de febrero se conmemora el Día Mundial de la Radio.

Hace aproximadamente un siglo, la radio llegó para quedarse. La radio, desde su creación, se convirtió en el medio de comunicación masiva por excelencia. Quienes están en ella son guardianes de la comunicación, han sido la vía para transmitir todo tipo de eventos, guerras, revoluciones sociales, hasta grandes celebraciones como los Juegos Olímpicos, mundiales de fútbol y hasta lo más cotidiano como la situación del tráfico en las ciudades o incluso lo que sucede en los pueblos y comunidades.

Hay líderes de la comunicación que se vuelven parte de la vida de las personas, pero la virtud histórica de la radio es que ella misma ha creado su propia narrativa. A diferencia de otros medios de comunicación, la radio ha sido el medio más democrático que haya existido. La radio está a la mano de todos, ya no solo a través de los tradicionales aparatos receptores, sino a través de los teléfonos vía antena o a través de plataformas en su modalidad de *streaming*.

También podemos señalar que la radio en México ha cumplido y sigue cumpliendo sus funciones sociales como medio de información a través de sus noticiarios multifacéticos y abiertos a todas las voces, peleando siempre por la libertad de prensa; como medio de formación a través de las estaciones que ofrecen contenidos diversos; como medio de gestión social, dando cauce a las demandas sociales ante las autoridades.

Hoy, Acción Nacional agradece a todos aquellos que forman parte y que hacen de la radio una herramienta importantísima de comunicación. También debo destacar que son días difíciles para la radio. Lo vivimos en este México en donde el sistema no ha logrado salvaguardar la seguridad de aquellos que destinan y emiten información del acontecer de nuestro país. Por el ejercicio del periodismo y del derecho a la información han sido amenazados, fustigados y algunos de ellos han perdido la vida derivado de comunicar aquello que a otros amenaza.

No tendría sentido si en el marco de esta conmemoración no hacemos un llamado por la responsabilidad y riesgo que ejercer la comunicación implica en México. El más alto reconocimiento será siempre garantizar el derecho al acceso a la información y que ninguna persona tenga que sufrir por ello.

La radio es un medio que sigue inspirando a muchos, la radio está destinada a sobrevivir y se revela ante los estrepitosos cambios tecnológicos. La radio simplemente se adapta al tiempo. Que viva la radio en México y en el mundo. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marisol García Segura: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Marisol García Segura: La radio tiene la magia de transportarnos a cualquier lugar del mundo, de conectarnos, de informar, de jugar con la imaginación, con el conocimiento y acercarnos a personas grandiosas.

Navegar sobre las olas hertzianas es un viaje único e irrepetible, porque a través de esta inagotable red social que es la radio nos sumergimos en las entrañas de nuestra gente, del presente y de nuestro entorno.

La cabina de radio fue durante más de 15 años mi lugar para contar historias, realidades, fantasías, miedos, conocer otras muchas realidades y transportarme a lugares desconocidos o inimaginables.

La radio me ayudó a narrar con humor la indignación que vivíamos en nuestro país, a entenderla con los radioescuchas, a formarnos un punto de vista en común. La radio me ayudó lograr convivir combinar la información del día de aquellos años por 2012, todo eso que nos indignaba, que nos dolía en el alma, que nos asombraba y que nos lastimaba, siempre de la mano del humor, ese humor catártico que es el eje de la inteligencia de las personas.

En la radio le di vida a más de 500 personajes, entre ellos políticos, personajes arquetípicos y muchas otras caracterizaciones con el objetivo de canalizar la rabia, hacer catarsis y sacarle una carcajada a los radioescuchas que nos sintonizaban.

Los medios de comunicación son un arma de influencia y también yo concibo a la radio como una herramienta en donde la voz es un instrumento que busca despertar conciencias, hacer redes, aliarnos.

Soy parte de esa generación de mexicanas y mexicanos que buscábamos resistir con lo que podíamos y con lo que co-

noíamos ante la andanada de injusticias que vivimos. En 2015 fui censurada y despedida en W Radio por mi afinidad al presidente Andrés Manuel López Obrador y... que una transformación sí es posible.

Desde la radio narré el horror que se vivía en nuestro país a causa de la guerra contra el narcotráfico que el expresidente Felipe el espurio decidió emprender. También supimos que su secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, estaba coludido con el narco, que recibía dinero a cambio de protección y que además secuestraban narcotraficantes.

Gerardo García Luna es la perfecta personificación de la mafia, de escándalos y agravios al pueblo mexicano, ese mafioso desvió más de 700 millones de dólares del erario utilizando prestanombres, entre ellos su esposa, justo hoy venía escuchando en la radio comunitaria que empresas fachadas de Gerardo García Luna obtuvieron contratos del PAN con la complicidad de Miguel Ángel Osorio Chong y con Miguel Ángel Mancera, el cartel del horror, el cartel de la corrupción.

Y, ese mismo presidente Borolas que, por cierto, entró por la puerta trasera de este pleno, hoy día con todo ese cinismo que lo caracteriza desde la comodidad de su celular y desde España, prófugo se limita a decir que no tenía conocimiento que su secretario de Seguridad Pública era un delinciente, narcotraficante más.

Sabemos de las novedades de juicio, no por los grandes medios de comunicación que se han dedicado a atacar todo lo que sea 4T, por ahí del 98 por ciento nos tiran y nos siguen tirando a la cuarta transformación, sino por...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

La diputada Marisol García Segura: Concluyo, concluyo presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

La diputada Marisol García Segura: Y, gracias al esfuerzo de comunicadores que, con su celular, su voz y su total convicción transmiten las noticias con verdad. Las radios comunitarias también forman parte de este día que busca conmemorar a un medio de comunicación que abre mentes y que ha fomentado el debate y nos ha servido para escucharnos.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada.

La diputada Marisol García Segura: En México existen 140 radios comunitarias y 18 son indígenas, sin embargo, son pocas si contratamos con las más de mil 800, 680 frecuencias de uso comercial.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, le pido que concluya.

La diputada Marisol García Segura: No se enojen, la radio sirve para comunicar también que el espurio nos robó.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada.

La diputada Marisol García Segura: Seguiremos luchando, hacer justicia, porque la patria es primero. Viva la radio que sí se atreve a decir la verdad.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada.

La diputada Marisol García Segura: Vivan las radios comunitarias. Viva la cuarta transformación. Es cuanto. Muchas gracias.

ANIVERSARIO LUCTUOSO
DE VICENTE GUERRERO

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: El siguiente tema de efeméride es relativo al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, para tal motivo tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Compañeras y compañeros diputados, como guerrerense y como indígena es para mí gratificante hablar de Vicente Ramón Guerrero, mejor conocido como Vicente Guerrero.

Nacido un 9 de agosto de 1782 en Tixtla. Llamado a ser una de las personalidades más grandes y recordadas de nuestra historia. Con ascendencia afromexicana e indígena, de cuna humilde, pero de valores y convicción firmes.

Pionero en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos, misma que se vio culminada con la abolición de las castas en el México independiente.

Vicente Guerrero es un ejemplo de la historia viva que nos recuerda que el odio racial puede convertirse en un motor que impulse múltiples movimientos y decisiones políticas. Por ello, no es de extrañarse que la vida y la historia que se conoce de Vicente Guerrero se centra de forma brusca en el origen racial y no en el producto de las capacidades.

Cómo pasar por alto que la personalidad y las capacidades de Guerrero dieron como resultado la creación y consolidación de una figura que influyó y marcó el ámbito social y político de la entonces joven nación independiente.

Se debe aplaudir, reconocer inminentemente la participación en la guerra insurgente del movimiento de independencia en el que se fijó un objetivo claro, luchar por una nación más justa y libre.

La traición de la que fue objeto representa el desarrollo máximo del odio racial que vio consumado su... al ser capturado un mes de enero de 1831. Se le realizó un juicio lacónico y lo fusilaron en Cuilapam, Oaxaca. Sin embargo, su frase célebre "la patria es primero" vive y lo hace vivir en la historia de nuestra nación.

Así también, honrosamente me permito decir que, en 1848, el entonces presidente José Joaquín Herrera expidió el decreto de creación del estado de Guerrero, en honor del caudillo de la independencia, Vicente Guerrero Saldaña.

Compañeros y compañeras, hoy en el día de la frase citada nos debe invitar a la reflexión. La patria somos todos y todas, las y los mexicanos, indistintamente de cuál sea nuestro origen, raza o posición política. Y que por los pueblos originarios se mantiene la deuda de un México más justo e igualitario. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Guadiano Roviroza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza: Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. El día de hoy recordamos a Vicente Guerrero, uno de los héroes de la Independencia y el primer presidente afromexicano en nuestro país. Debido a su espíritu insurgente logró consumir la Independencia que hoy gozamos todas y todos los que habitamos en este país.

A lo largo de los años, Vicente Guerrero se ha consolidado como uno de los hombres más admirados y respetados en la historia de nuestro país, por sus habilidades como político, por su inteligencia y por sobreponerse a pesar de la discriminación que enfrentó debido a prejuicios raciales.

Como presidente Vicente Guerrero dio pasos agigantados para ofrecer la educación gratuita que hoy conocemos, promovió la reforma agraria y expidió el decreto sobre la abolición de la esclavitud.

Así fue como Vicente Guerrero, a pesar de todas las dificultades económicas, logró convertirse en una pieza clave para el movimiento de la Independencia, porque encontró ahí la posibilidad de luchar por un país más justo, más igualitario, libre, sin clases y sin racismo.

Fue un hombre inquebrantable que puso en primer lugar los intereses colectivos de la nación antes, incluso, que el beneficio propio.

A pesar de sus logros en beneficio de este país, fue traicionado y asesinado. Sin embargo, años después, a efecto de honrar a este héroe de la Independencia y ejemplo de búsqueda por la igualdad entre todos, fue nombrado en su honor el estado de Guerrero.

En Movimiento Ciudadano siempre hemos creído que el origen de las personas no debe definir su futuro y su destino y es por eso que a lo largo de los años hemos luchado por un país de iguales, para que todas y todos tengan las mismas posibilidades de desarrollarse y crecer, personal y profesionalmente, así como lo hizo este héroe que hoy recordamos.

Creemos que es posible un México próspero e igualitario, pero ello dependerá del esfuerzo que cada uno de nosotros

realice para mantenerse fiel a México, tal y como se recuerda en letras doradas en este recinto: La patria es primero. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, que nos ve por los diferentes medios. Diputados y diputadas. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: El bien para todos y el mayor bien para la patria. Vicente Guerrero.

Un día como hoy, en el año de 1831, Vicente Guerrero fue fusilado en el municipio de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, uno de mis 100 municipios en los que honradamente soy diputada federal. Se le acusó de rebelión y usurpación, como se hacía en todos los gobiernos anteriores a quien se atrevía a resistir. A quien se atrevía a defender los derechos del pueblo de México y de los ciudadanos se le desaparecía, se le callaba y se le encarcelaba. Desgraciadamente a Vicente Guerrero no se le permitió defenderse, fue derrocado y de esa manera fue fusilado. Hoy, deberíamos aprender de ese gran hombre que nos dejó un gran legado de principios y valores de los que hoy desafortunadamente se han perdido y que, más allá de los liderazgos, de los gobiernos que han servido a México, solamente se han servido a ellos y no le han servido a México.

Así como muchos, así como muchos traicionaron y hoy siguen traicionando, porque no les interesa el pueblo de México, porque hemos visto que, en vez de defender los derechos del pueblo de México, los entregaron los gobiernos corruptos, los gobiernos que hoy estamos viendo, en uno de ellos solamente como García Luna. ¿Cuántos millones de dólares recibió para dejar que el narco se apoderara?

Imagínense nada más, si nos pudiéramos a analizar a cada hombre y a cada mujer que ocuparon cargos en los gabinetes del PRI y del PAN y del PRD también, las cárceles no alcanzarían para estar llenas de esos hombres.

Por eso hoy, compañeras y compañeros, deberíamos aprender de Vicente Guerrero y de poner en práctica para no se-

guir defendiendo y siendo cómplices de estos sinvergüenzas que hoy deben ser enjuiciados y ellos sí deberían de permanecer en la cárcel.

Por eso hoy, el legado de Vicente Guerrero debe estar en nuestros corazones y en nuestra mente para caminar en cada lugar y sentirnos honrados...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir.

La diputada Margarita García García: ...como lo hace nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Así es que, la patria no se vende. Qué viva México y qué viva Vicente Guerrero. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Eunice Monzón García: Vicente Guerrero dijo: señores, este es mi padre, ha venido a ofrecerme el perdón de los españoles y un trabajo como general español. Yo siempre lo he respetado, pero la patria, la patria es primero.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy me encuentro en esta tribuna para conmemorar el aniversario luctuoso de un mexicano ejemplar, que con su participación decidida fue pieza clave en la guerra de Independencia de nuestro país y lo que permitió su consumación.

Vicente Guerrero Saldaña nació en Tixtla, Guerrero, el 9 de agosto de 1782; fue arriero y se dedicó junto a su padre a las labores del campo, hasta que se incorporó al movimiento de Independencia en el cual encontró la forma de luchar por las condiciones de vida más justas para todos los mexicanos.

Inició su participación en la guerra de Independencia a fines de 1810, a las órdenes del general Hermenegildo Galeana, con el grado de capitán, siendo encomendado por José María Morelos y Pavón, para tomar el mando de la plaza de Taxco.

Vicente Guerrero nunca desistió en su lucha, a pesar enfrentar condiciones adversas en una guerra desigual, contra un ejército profesional y bien dotado de recursos. Al consumarse la Independencia y de forma posterior al triunfo del Ejército Trigarante, luchó en contra de Agustín de Iturbide cuando este decidió instaurar en nuestro país un imperio.

Una faceta muy amplia de la trayectoria de militar y política de Vicente Guerrero fue la de ser miembro del supremo poder Ejecutivo, ministro de Guerra y de Marina. Nuestro prócer también ocupó la Presidencia de México del 1 de abril al 17 de diciembre de 1829.

Lamentablemente durante el ejercicio de su mandato, fue víctima de traición por parte de Anastasio Bustamante, quien proclamó el Plan de Jalapa, a través del cual desconoció su gobierno e inició una nueva guerra civil que se promulgaría durante todo el año de 1830.

Después de una larga lucha, en enero de 1831, fue aprehendido a bordo del bergantín El Colombo y fue condenado a muerte por un consejo de guerra que ordenó su fusilamiento.

La vida y obra de Vicente Guerrero debe ser una fuente de inspiración para defender aquello en lo que creemos, con valor, con firmeza y con convicción. En efemérides es un llamado a no claudicar en la lucha por el bienestar del pueblo y por el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Hoy, el país nos exige hacer nuestros valores de patriotas como ejercicios, hacer nuestros valores de patriotas como Vicente Guerrero, y honrar su memoria haciendo prevalecer el interés supremo de la nación por encima de los intereses particulares o de grupo. Es cuanto. Gracias, presidenta.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se cumplen 193 años del fusilamiento de uno de los grandes precursores de la Independencia de nuestro país. Su entrega y lucha con valor por la libertad y la justicia hicieron de Vicente Ramón Guerrero Saldaña un personaje histórico que no debe ser olvidado, pues sus ideales siguen más vivos que nunca.

Fue en tierras oaxaqueñas donde el gran caudillo insurgente dio su último aliento, tras ser traicionado y apresado en el puerto de Acapulco. Fue un general de altura, que mantuvo viva la ideología de la Independencia durante los cinco años posteriores tras el fusilamiento del excepcional José María Morelos y Pavón.

Hoy, debemos recordar su convicción nacional, porque con su vida y su lucha estableció en los cimientos de esta nación la justicia, la libertad y la dignidad de un pueblo. Que ese día nos recuerde la frase que debe guiar el trabajo de este recinto: la patria es primero.

Que nuestro compromiso como legisladores no sea atender las demandas personales, que solo buscan la incertidumbre y el desconocimiento de la voluntad popular. Que nuestro trabajo siempre sea el bien de la nación.

Como integrante del Grupo Parlamentario del PRI reafirmamos nuestro compromiso, siempre actuar en favor de la lucha del pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Guerrero Esquivel. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: Compañeras diputadas y compañeros diputados, Vicente Guerrero fue un luchador por la Independencia de México, un hombre de convicciones, leal a su patria y a sus connacionales. Un hombre que luchó por la igualdad y una persona que podemos considerar un verdadero patriota. Sin embargo, a pesar de su entrega por su país, por su amor por México y a su aportación a la lucha independentista, fue cobarde-

mente acusado de traidor a la patria, fue fusilado el 14 de febrero de 1831, víctima de la intriga y de la traición.

Si bien su arribo a la Presidencia estuvo marcado por inconsistencias, disputas y polémicas, no se puede negar el papel y las contribuciones de Guerrero en la causa independentista ni su labor en favor de la emancipación, así como la abolición de la esclavitud en México.

Sin embargo, habría que resaltar al menos tres virtudes que lo convierten en un líder indiscutible en la historia de nuestro país: Primero, su resiliencia. Siendo un arriero hijo de campesinos humildes de ascendencia afromexicana por parte de su padre e indígena por parte de su madre, logró prepararse a base de mucho esfuerzo en el arte militar y académico. Dos, el racismo no lo venció. Se rompió un paradigma importante de la época y que sigue vigente hasta hoy. Nunca se dejó amedrentar por el racismo y los insultos que sufrió por su color de piel. Tres, valentía e inteligencia. Es considerado uno de los mejores estrategas militares que tuvo México.

Sus adversarios lograron destituirlo, pero no acabar con la sed de justicia y amor por México. Guerrero luchó en contra de gobiernos que no querían lo mejor para la nación, que velaban nomás por sus intereses personales y buscaban imponer modelos contrarios a la Constitución de 1824.

Durante 1830 participó en campañas que se dieron en el territorio que comprende el estado que hoy con orgullo lleva su nombre. Su habilidad en el combate orilló a sus adversarios a tenderle una trampa para así lograr su captura y, gracias a la traición, fue apresado, sentenciado y fusilado.

Sus enemigos buscaron humillarlo, pero su espíritu y su dignidad no se quebrantaron, y a 192 años de aquel fatídico hecho su entereza, personalidad y lucha siguen resaltando. Muchos han pasado, pero no así el uso de esta clase de términos, usados para dividir a los mexicanos y calumniar a quien no agrada: el racismo, la discriminación.

Compañeras y compañeros, en esta efeméride recordamos un capítulo triste de nuestra historia, un capítulo marcado por la traición y el engaño en contra de un personaje que dio mucho y luchó arduamente por un México libre, independiente. Un país de leyes, igualdad y justicia. Por su defensa de las leyes del federalismo, del Estado de derecho y la igualdad...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: ...de todos los mexicanos, hoy recordamos a este gran mexicano y agradecemos lo mucho que dio a favor de la nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Morales Flores. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Compañeras y compañeros diputados, hoy, como guerrerense, orgullosamente vengo a esta tribuna para comentar que el día de hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de los... del benemérito de la patria Vicente Guerrero Saldaña, quien falleció el 17 de febrero de 1789.

Héroe que nació en Tixtla el 10 de agosto de 1782 y se inició en el movimiento independentista a las órdenes de José María Morelos y Pavón. A la muerte del Siervo de la Nación, Guerrero continuó con el movimiento insurgente, logrando numerosos triunfos frente a los ejércitos virreinales.

Junto con Agustín de Iturbide, promulgó el Plan de Iguala que dio origen al Ejército Trigarante, el cual, el 27 de septiembre de 1821 entró triunfante a la Ciudad de México.

Posteriormente, Guerrero continuó luchando por la consolidación de un México independiente y llegó a ser presidente de la nación, a quien le correspondió terminar, poner fin a la esclavitud y consumir la Independencia.

Su legado en la historia nacional trasciende en la actualidad. Hoy la tierra que lo vio nacer lleva su apellido: el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La vida de Vicente Guerrero es modelo de congruencia y honestidad que inspira al movimiento de la cuarta transformación a defender las causas, a luchar por el bienestar de todas y todos los mexicanos, por la inclusión de los que menos tienen.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena compartimos la visión del México pluricultural que defendió Guerrero, por ello nos sumamos a la defensa de la identidad nacional de los derechos. Compartimos con la convicción que tuvo Vicente Guerrero de desterrar un régimen dictatorial, los privilegios y la desigualdad social, características distintivas del período neoliberal.

Compartimos su congruencia moral orientada a priorizar el bienestar social a pesar de las oscuras aspiraciones individualistas e intereses mezquinos de la oposición que solo ensucian la máxima de Vicente Guerrero, escrita con letras de oro en este recinto: "La patria es primero".

No cederemos con el proyecto de nación para consolidar un país con más justicia. No cederemos ante las artimañas de los viejos políticos corruptos de derecha que aún creen que pueden engañar al pueblo con sus absurdas calumnias. No cederemos hasta que todos los delincuentes traidores a la patria como García Luna estén en el lugar que les corresponde, en la cárcel. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peñaloza Pérez.

AGENDA POLÍTICA

RELATIVA AL JUICIO EN CONTRA DE GENARO GARCÍA LUNA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la agenda política, relativa al juicio en contra de Genaro García Luna. Para el desarrollo del tema se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por diez minutos. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Nadie dirá que el periódico *El País* apoya a nuestro movimiento. Hoy, aparece una encuesta en ese diario español

que dice que el 84 por ciento de la población mexicana exige juicio a Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa por sus vínculos con el narco, particularmente con El Chapo, pero yo no se los mandé decir, la primera vez que compareció a esta soberanía Genaro García Luna, desde esa misma curul aquí primero le dije que era un asesino, y ante una torpe intervención de un diputado del PAN, Gil Zuarth, que dijo que yo era cobarde, desde mi curul le dije: Le estoy diciendo que es un asesino y se lo sostengo, y tiene la tribuna para responderme. Y no me respondió nunca.

En su segunda comparecencia demostré propiedades por 42 millones y medio, qué lejos de los 700 millones de dólares de propiedades que hoy ostenta. Y yo le dije: ¿cómo haces con tu sueldo de secretario de Seguridad Pública para tener propiedades por 42 y medio millones? Y dijo: es que ahorro mucho. Dijo que su última casa de 20 millones la había pagado a crédito y en esta tribuna, con el secretario de la Contraloría del gobierno usurpador de Calderón, le di en su mano una copia de la escritura pública de que la había pagado de contado.

Hoy, la Unidad de Inteligencia Financiera que encabeza nuestro compañero Pablo Gómez ha demostrado un daño al erario nacional de más de 600 millones de dólares por García Luna y las empresas familiares que tiene.

Calderón habló de una guerra contra el narco para buscar legitimarse después de un fraude electoral que hizo en contra de nuestro movimiento y del hoy compañero presidente López Obrador, y en realidad estaba aliado del grupo del Chapo Guzmán y bañó en sangre el país de manera hipócrita y miserable.

Es verdaderamente inaudito que Acción Nacional siga negando hechos tan contundentes. Todos los testigos que presentó la Fiscalía acreditan la entrega de dinero en efectivo a Genaro García Luna.

La diputada Zavala dice que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa no sabía. Como dice un compañero paniaguado de ellos, Diego Fernández de Cevallos, sabía, y si no sabía es un inútil, pero es evidente que sabía porque también aquí no se los mandé decir, les dije: Del 100 por ciento de narcotraficantes que detienen, solo el 1.5 por ciento son del grupo del Chapo Guzmán.

Nunca Calderón saludó a la madre del Chapo, pero andaba de la mano del Chapo todo el tiempo, como en su momen-

to Vicente Fox lo dejó escapar de un penal de alta seguridad, el cabeza hueca, porque vienen desde el gobierno de Vicente Fox los vínculos criminales de quienes presidieron el país primero legítimamente y luego usurpando la Presidencia para proteger al grupo Chapo Guzmán. Y siguió Enrique Peña Nieto durante su gobierno.

¿Por qué se protegió al grupo Chapo Guzmán? También lo digo con todas sus letras, porque el gobierno de Estados Unidos decide qué grupo criminal le venda droga a su pueblo y ellos decidieron que fuera el grupo del Chapo Guzmán, del rey Zambada estoy hablando.

Compañera diputada presidenta, yo pido que si la diputada va a intervenir por Acción Nacional, que lo haga y si no que deje de interrumpir y se relaje.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Porque yo hablo del narco de narcos Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa que el pueblo de México pide que se juzgue. No tienen vergüenza, narcos, protectores de narcos, hacen política con dinero del narco. Le hicieron fraude al presidente de la Cámara, Santiago Creel, en la elección interna de 2006, primero apoyados por García Luna y por el narco. Desvergonzados. Pido, diputada presidenta, silencio por favor, que paren el reloj.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ah, diputado presidente, perdón.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya hubo cambio. Les pediría, por favor, dejen que el orador intervenga y que lo podamos escuchar. Habrá oportunidad para todas y todos los representantes de los grupos parlamentarios subir a tribuna y expresar su opinión. Vamos a permitirle al diputado Fernández Noroña que continúe su exposición. Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Una disculpa, diputado presidente, no había visto el cambio.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Dice una diputada, no sé de qué partido, que no me enoje, no se confundan, no confundan la pasión con el enojo.

Yo, hoy en el Día del Amor y la Amistad, amorosamente les digo que son narcos, amorosamente les digo que protegen al Chapo Guzmán y lo siguen protegiendo, amorosamente les digo que no tienen vergüenza. Creen que el pueblo es tonto, pero el pueblo respalda con más del 70 por ciento al compañero presidente López Obrador.

Ustedes en su marcha pedorra de finales de este mes verán su tamaño y luego verán lo que es el poder del pueblo el 18 de marzo de este año en el Zócalo. Nosotros celebramos la expropiación petrolera, ustedes celebran a Lorenzo Córdova y a su narco, García Luna. Y a su narco Calderón que ya anda en Indonesia.

Seré curioso, ¿por qué no se presentaron a testificar el cabeza hueca de Fox y el comandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa? ¿Por qué no fueron testigos de la defensa de García Luna?

Sería muy bueno que quienes fueron titular del Ejecutivo de este país, a la buena y a la mala, hubieran ido ahí a decir, García Luna es inocente. Dice Rivapalacio que no se está juzgando a García Luna, que se está juzgando a México. No, no se equivoquen chayoteros, se está juzgando a esa pandilla de canallas y criminales que bañaron en sangre al país. A ellos se están juzgando.

Porque ayer, como hoy, la prensa nacional no sacaba una sola nota de lo que yo aquí dije en tribuna. Ayer, como hoy, la prensa nacional callaba porque estaba financiada por los gobiernos paniaguados. Ayer, como hoy, la prensa nacional se cubre de oprobio al no poner en el centro de sus notas un juicio tan importante como el que se está llevando a cabo en Nueva York, de García Luna. Es una vergüenza.

La verdad, dicen que no tiene pruebas, dicen que el Rey del Cash es la gran prueba contra el compañero presidente, pero es cierto, debo reconocer que no expidió facturas del recibo del dinero García Luna.

Debo reconocer que no pidió que lo grabaran, miren, miren, tómenme un video de cómo recibo millones de dólares, pero tiene 600 millones de dólares de propiedades que

no puede justificar con un gobierno honesto y legítimo, ni con un trabajo honesto y legítimo.

Vuelvo a preguntar, ¿qué hace Felipe del Sagrado Corazón Calderón Hinojosa en Indonesia? Lleva meses fuera del país. ¿Tendrá un poco de temor? ¿Tendrá un poco de preocupación que habrá ido a un país donde no hay acuerdo de extradición, por aquello de que ve la cosa muy complicada?

¿Por qué los fiscales de Estados Unidos redujeron el tiempo de juicio a García Luna? Porque estaban preocupados de todo lo que está saliendo ahí, que también los inmiscuye.

Porque, así como Calderón sabía, la CIA sabía, la DEA sabía, Obama sabía, el gobierno de Estados Unidos sabía. Son una bola de hipócritas, y ustedes unos lacayos que han servido a intereses bastardos, en contra de los intereses del pueblo de México.

No me enojo, simplemente siento la indignación que nuestro pueblo comparte y que exige que Calderón vaya a la cárcel y regrese lo robado, junto con quienes, desde Salinas a Peña, hicieron un daño enorme al país.

Neoporfiristas, criminales a secas, pandilla de mafiosos, que hasta a sus compañeros les hicieron fraude electoral, porque no sé si ya estaba aquí el diputado Santiago Creel, pero sostengo que, en la elección interna previa a 2006 de Acción Nacional, le hicieron fraude para imponer al fraudulento de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa y lo hicieron apoyado por García Luna, que era desde entonces apoyado por el narco.

Y también Salinas Pliego y Carlos Slim nos tienen que explicar por qué recomendaron a García Luna para esos cargos y por qué tenían a gente como Cárdenas Palomino trabajando para ellos.

La oligarquía, el narco y esos gobiernos neoporfiristas son una sola cosa. Pero se les acabó, les ganamos en 2018, les volvimos a ganar en 2021 y en 2024 no nos van a ver ni el polvo.

Regresaré aquí como titular del Ejecutivo, a decirles lo mismo que hoy les digo, les recetaré su medicina permanentemente, tengan para que aprendan. Larga vida a nuestro movimiento. Y muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros. Hoy se rien, mañana me tendrán que rendir pleitesía y respeto. Hasta luego.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Ahora, tiene la palabra la diputada Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y tiene la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia. Celebramos, claro, que haya discusión sobre la agenda política, pero resulta que esta agenda política y la discusión que aquí se da es hecha a modo.

Nada más se habla de lo que les puede generar en todo caso posicionamientos en la tribuna y no hablamos de lo fundamental que tiene este país en carencia. No hablamos de que se sufre violencia, violencia, sí, por esos cárteles. Violencia feminicida, violencia que produce desplazamientos internos o la violencia que causa el empobrecimiento y la pauperización de millones de mexicanos y mexicanas que viven día a día. Es una agenda política en la cual simplemente siempre quieren regresar a lo sucedido en el pasado, porque hoy en el presente este país no ha avanzado absolutamente nada. Y aquí nos siguen matando cada día, y el presidente sigue con ojos ciegos ante esa violencia.

Nos vienen a hablar del narcotráfico como un poder fáctico que estuvo metido en las esferas del poder, ese poder que hoy tienen. Pero, si vamos a hablar de narcotráfico, hablemos de lo que eso significa hoy en este país, sin duda deberían de ser sinceros, hablar con esa sinceridad que requiere nuestro querido México y aceptar que, por lo menos dos gubernaturas que hoy están en manos de la cuarta transformación fueron ganadas a través de la intromisión de ese poder fáctico y es reconocido por los tribunales. Ahí tienen Michoacán y ahí tienen Sinaloa, lo ganaron porque ahí se metió el narcotráfico y la cuarta transformación lo permitió. De eso es de lo que nos deberían venir a hablar a esta tribuna del país.

¿Qué les vamos a decir? ¿La justicia? La justicia es un derecho y lo importante de nuestra población es que pueda acceder a ella, todas y todos, sin distingo de colores, razas, o posición social y política. Eso, eso debe ser el anhelo de este poder.

Sin embargo, la justicia hoy se ha convertido en un recurso para el linchamiento de quienes son adversarios de la cuarta transformación y la limpieza de los delitos de quien hoy son amigos del presidente y de la camarilla que lo acompaña. Eso significa la justicia en México.

Como representantes populares deberíamos buscar el conseguir el acceso a una justicia pronta y expedita. Sí, estamos a favor de que se esclarezca y que se dote de justicia a los deudos de diversas atrocidades vividas en nuestro país por este sistema y, cuando esto sea real y con estricto apego al debido proceso y a los derechos humanos, lo celebraremos.

La justicia en nuestro país no debe ser resuelta por un juicio en el extranjero, debería ser resuelta por un juicio aquí, en México. Y resulta que en este país ese señor que hoy está siendo enjuiciado en el extranjero ni siquiera tiene una carpeta de investigación en nuestra propia justicia.

Si bien es una deuda del Estado mexicano, para nosotros no puede ser considerado una moneda de cambio, probablemente para ustedes sí. Este juicio no puede ser tomado como el intercambio que permite y justifica la ineficacia de una Fiscalía con un déficit de más del 99 por ciento de casos sin resolver.

El encarcelamiento de un personaje no debe significar, por ningún motivo, el gran logro de una administración. Su juicio y el enfrentamiento de la justicia es una garantía para todos y todas las mexicanas, pero a ustedes, todos los días se les olvida.

La reflexión de este juicio debe estar centrada en la discusión y aportación para el mejoramiento de los sistemas de justicia en nuestro país. Es menester que las víctimas sean los actores principales en todo y cada uno de los juicios.

Aquí, lo que tenemos que decir es que esperamos que la mayoría en este pleno quiso hacer uso de la agenda política para voltear los ojos al pasado, tratando de linchar a los adversarios, pero seguirá una hora de hablar de lo que bien lo hacen, para castigar al pasado.

Pero no hablarán del pasado de Bartlett, ese lo tienen muy escondido. Tampoco hablarán del presente de Segalmex, porque ese aquí no se escucha, mucho menos de los millones de moches que ya tienen a Delfina total y absolutamente calificada como una delincuente electoral, que apenas le recordamos, se acaba de financiar seguramente su cierre de precampaña; mucho menos de los casos que hay

de corrupción que hoy se están dando en medio de la cuarta transformación. Eso, eso déjenlo para el siguiente sexenio, aquí lo importante para ustedes siempre es hablar de pasado, porque del futuro no pueden hablar absolutamente nada y, del presente, de lo bueno que hayan hecho para este país, tampoco tienen absolutamente nada que decir. Gracias presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, por su intervención. Ahora tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, hasta por cinco minutos, en virtud de que han dividido su intervención las compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PRD, en dos intervenciones. Adelante, diputado Castañeda Navarrete.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Marios, es Día del Amor y la Amistad y se aceptan suspiros. Hablar de pleitesía, no, no somos iguales, nosotros tenemos respeto a la investidura del Poder Ejecutivo, nunca un acto de lambisconería. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Hoy, en este caso y como consecuencia del sello característico del gobierno en turno encontramos que existe una obsesión por la construcción de un discurso, que a todas luces intenta desviar la atención de lo que indiscutiblemente es un gobierno incapaz, un gobierno incapaz de resolver la problemática de nuestro país cuyo único logro ha sido intentar mantenernos divididos bajo el régimen de un Estado fallido.

Durante meses hemos escuchado los anuncios propagandísticos de esta mayoría, en torno a lo que pregonan, dicen, va a ser un juicio, el más trascendente de este sexenio, gritando y reproduciendo lo que le dictan desde Palacio Nacional.

Se vendrá a debatir y tratar de posicionar como un triunfo de este gobierno el supuesto juicio que enfrenta el exsecretario de Seguridad Pública. Sin embargo, no se explica que dicho juicio no es producto virtuoso de una investigación de nuestra fiscalía y que tampoco se realiza por procedimientos solicitados he instruido desde nuestra justicia. Lo que se pretende apuntalar como un éxito de esta administración es un procedimiento realizado y emprendido por otra nación, no de ustedes.

Además, en aras de intentar justificar la ineptitud de este gobierno, se pretende adelantar visperas de una posible sentencia que no es construida de los esfuerzos, como lo he dicho, de este gobierno.

La premisa que ha sido en lo que va del sexenio al describir sin pruebas fehacientes, lo que la mayoría afirma fue el mecanismo que arruinó a nuestra nación, así lo dicen, lo curioso es que esta mayoría es que los convierte en unos expertos recurrentes analistas del pasado, única y exclusivamente la premisa es que como funcionaba el sistema, eso no nos lo repitan, ya lo sabemos, díganos cómo debe de funcionar, ustedes gobiernan, cómo es que se debe de trabajar para evitar se siga reproduciendo la violencia de las múltiples violencias, que son el pan de cada día en este gobierno.

Hoy, después de tomar como ciertas declaraciones y acusaciones, también a ustedes el pasado los ha alcanzado. Muchas y muchos de sus funcionarios han salido involucrados y van a salir involucrados, porque este gobierno aparte de ser corrupto es un narcogobierno.

Ahora sí, porque —esta es la verdadera tema— es el verdadero tema de fondo. Se trata de que ustedes hacen una selectiva decisión: qué es legal y qué no es legal. Por qué no se observa, que si se conocen los problemas para erradicar —la seguridad— la inseguridad, ¿por qué seguimos viviendo en la inseguridad?

¿Por qué hoy vemos que la delincuencia sigue avanzando? Una vez más queda claro que este gobierno no tiene el objetivo de acabar con la corrupción. No tiene el objetivo de acabar con la corrupción, la reproduce.

Este gobierno no es su objetivo mejorar los procesos o fincar responsabilidades administrativas, este gobierno pretende linchar y usufructuar sobre un proceso, que ustedes no son actores, pretenden dar la nota y mediáticamente aprovechar el momento, lejos de gobernar y de aplicar la justicia para todas y para todos los mexicanos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al diputado Castañeda que concluya, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Le agradezco mucho. Ahora,

tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado. Adelante, señor diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Primero que nada, colegas, compañeras, compañeros, yo coincido con el planteamiento de Fernández Noroña, es un tema de la mayor importancia. A mí me parece mucho mejor que en lugar del Día Mundial de la Radio, y con todo respeto que nos lleve un posicionamiento a cada grupo parlamentario y de otros temas, lo he dicho muchas veces, debatamos este tipo de temas de coyuntura, aprovechemos el tiempo que tenemos como parlamentarios, para dar cada uno posturas sobre casos que yo creo que evidencian problemas gravísimos de nuestra vida institucional, de nuestra vida pública. Este es un tema de la mayor relevancia para el país.

Por eso celebro que esté en agenda política y por eso decido, aunque es un caso que a Movimiento Ciudadano le podría pasar por el lado, que podríamos ver cómo se llenan en calificaciones personales, políticas, grupales dos coaliciones políticas a las que nosotros estamos ajenos, yo pienso que hay que entrarle, y también por razones de carácter personal y de elemental decencia política. Porque yo vengo aquí a defender también el prestigio de una persona, que por supuesto no es García Luna, y que en un momento más haré una referencia.

Miren, algo que me causa mucha extrañeza de los medios de propaganda del régimen, de los voceros del régimen es que sus fuentes, a quienes le otorgan toda la credibilidad, a quienes no le ponen en duda ni una coma de lo declara es a los criminales que han azotado a este país y que lo han mantenido sometido y en el terror, le creen todo lo que dice El Rey Jesús Zambada.

Este señor dirigió las operaciones del Cártel de Sinaloa en la Ciudad de México por años, incluyendo los años que gobernaba aquí Andrés Manuel, incluyendo los primeros años del gobierno de Marcelo Ebrard. Este señor declaró que le entregó a la campaña de Andrés Manuel López Obrador 7 millones de dólares. Este señor que están usando hoy como fuente para acusar, para denigrar, este señor declaró eso, el mismito, el mismito que está presentando la Fiscalía de Estados Unidos contra García Luna, declaró que le dio 7 millones de dólares y que las autoridades de la Ciudad de México las tenía a su servicio. Y que operaba, por supuesto, como se dijo, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de forma impune.

Le creen a este otro señor. Aquí hay colegas de Nayarit, saben que este señor... todo mundo en Nayarit sabía que estaba metido hasta las manos con el narco cuando era el procurador de Roberto Sandoval.

¿Y saben a quién apoyó Roberto Sandoval en las elecciones? Al mismo que le entregaron los fajos de billetes en Campeche, en Chiapas, en Veracruz. Por eso ya Duarte no es tan malo. Salió incluso Duarte a defender a Rocío Nahle en las redes sociales. Los dos Duarte. Roberto Sandoval apoyó a quienes hoy están en el poder, el jefe de este señor, El Diablo, le decían. Este es otro de los dignísimos, de los decentísimos testigos que dan validez a todas sus declaraciones.

El cártel de los Beltrán Leyva, otro gran testigo. O díganme una persona decente que hayan utilizado como fuente de las afirmaciones que han hecho aquí. Sergio Villarreal, El Grande. Este señor ha comprado políticos en el país y ha estado vinculado a dirigentes que hoy están también en el partido del régimen.

Óscar Nava Valencia. Estos son los señores que le dan voz a los argumentos que hoy vienen aquí a repetir, los criminales, los que les decimos. Hace rato teníamos un debate, a las Fuerzas Armadas que enfrenten ellos, porque nosotros, cuando nos postulamos, cuando llegamos a los cargos de elección popular, no tenemos el valor para asumir la responsabilidad que significa estar al frente de un gobierno del estado, de un municipio o del país. Para nosotros es más fácil decir que el Ejército haga lo que nos toca hacer a nosotros y rendirnos. ¿Y a quién? Mientras a estos señores no los tocan ni con el pétalo de una rosa, son los testigos a los que les creen.

Todas las sesiones le gritan a esta señora y la acusan de cosas que supuestamente hizo su esposo. Y la acusan de que estaba enterada y que cómo no iba a estar enterada, mientras tienen en su partido alcaldes, gobernadores y dirigentes políticos vinculados al narcotráfico y al crimen organizado.

No hay nada que involucre a Margarita Zavala en ninguna acción ilegal. No hay nada que haya manchado nunca la trayectoria pública de Margarita Zavala. Ya basta de calumniarla, ya basta de esta cobardía. No tienen dignidad.

Y si aquí a muchas personas les falta el valor para defender aquí a una compañera porque es de otro partido, porque probablemente va a estar frente a nosotros en la boleta...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador? ¿Me permite el orador? De la misma manera como lo hice anteriormente con otro orador que estaba teniendo su intervención y lo estaban interrumpiendo, les pido atentamente que podamos escuchar sin interrupciones al orador, de tal manera que todas y todos los presentes puedan escucharlo y que igualmente todos los grupos parlamentarios tengan las mismas posibilidades de ser escuchados.

Les voy a agradecer que podamos continuar con la sesión, teniendo la atención y guardando el silencio correspondiente al orador. Adelante, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Miren, hay que tener estatura política. Cómplices muchos que hoy están en el gobierno, cómplices a los que hoy han encumbrado en las máximas decisiones de poder. Esos fueron cómplices. Cómplices los gobernantes que van y piden financiamiento a estos criminales y que surgen de Morena.

Nosotros, nosotros, podemos hacer a un lado las diferencias políticas, competir, pero no necesitamos calumniar a una persona para probar un punto y mucho menos para tener una ventaja política. Por eso, la última parte de mi intervención es un planteamiento, ¿Por qué no hablamos del juicio contra García Luna, pero que se haga uno en México? Que se le juzgue a García Luna en México.

Yo creo que hay indicios suficientes de enriquecimiento ilícito. Que lo que presentó Pablo Gómez, presenta indicios suficientes de enriquecimiento ilícito. Justamente sí creo eso de García Luna y no lo creo de Margarita, porque conozco cómo vive y dónde vive, pero García Luna por qué no lo juzgan en México. ¿Dónde está Gertz? ¿Dónde están las acusaciones? ¿Dónde están sus juicios contra Duarte? ¿Dónde están sus juicios contra Peña Nieto?

Porque vienen aquí a decir que todo esto era un crimen, ¿por qué no están juzgando a ni una sola persona de relevancia política? ¿Por qué no están actuando contra los gobernadores que les pagaron sus campañas en el 2018 y en el 2021? ¿Por qué estamos hablando del juicio contra García Luna en Estados Unidos, pero no en México? Pregúntenselo ustedes, ¿por qué no se le juzga a García Luna en México?

¿De parte de quién? Tienen que estar hablando de lo que van a decir narcotraficantes a Estados Unidos porque son

parte de un gobierno que hizo lo que siempre juró que no iba a hacer, de un gobierno que vendió toda la dignidad. Decía que no iba a dejar trozos de dignidad, la dejaron toda, pactaron con lo peor. Son la nueva mafia en el poder y por eso tienen que hablar de los juicios que se hacen en Estados Unidos y que su gobierno, cómplice del narcotráfico y del crimen, no tiene el valor de hacer aquí, compañeros.

Por eso es más fácil venir a calumniar a una compañera que venirle a plantar cara a estos señores, a estos criminales que son sus verdaderos dioses. Es todo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Álvarez Máynez. Ahora tiene la palabra... Adelante, diputado Noroña. ¿Con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dice el diputado Álvarez Máynez que quienes usamos la tribuna estamos usando los planteamientos de gente que estuvo en el narco. No, yo hace 14 años se lo dije aquí a García Luna desde esta curul desde la que estoy hablando, se lo dije de frente los tres años que compareció, esos mismos elementos, que estaba vinculado al Chapo, que era un criminal peligroso, que era falsa la lucha contra el narco, que estaban bañando en sangre el país, que si a los asesinatos que había sobre ciudadanas y ciudadanos le decían daños colaterales y cuando eran niños eran daños colaterales menores.

Yo invito a Álvarez Máynez a que vea los videos de hace 14, 13 y 12 años para que vea que yo no estoy hablando de los testimonios de criminales. Se lo dije en su momento, y si quiere algo más de información, que vea a Anabel Hernández, que la lea, *Los señores del narco*, que es un libro extraordinario. Hoy Anabel Hernández está extraviada, desde mi punto de vista, pero en su momento hizo un trabajo muy valioso.

Finalmente, la diputada Zavala no es responsable de lo que hace su marido, pero sí gozó de la corrupción que su marido desarrolló, incluido el robo de la Presidencia de la República...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...eso ya es parte de... Muchas gracias, diputado Fernández Noroña, por el ejercicio de su derecho de moción de orden.

Tiene ahora la palabra el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Fletes Araiza. Haga uso de la tribuna hasta por diez minutos.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, esta tribuna es la plataforma de la representación del pueblo de México, como tal es lamentable se utilice para temas polémicos como juicios e investigaciones que a las y los mexicanos nada les aporta o suman para mitigar la serie de necesidades y problemáticas que los aqueja en la actualidad. Esta tribuna es para abordar, discutir y brindar soluciones reales a los requerimientos para los apremiantes de la población.

Por eso, el día de hoy, al margen del tema con lo cual inició este apartado de la sesión, es preferible exponer en la más alta tribuna de la nación lo relativo a la certeza y atención de los derechos más fundamentales que todas las familias de México deben tener, como el del suministro de agua, drenajes, luz y a todas aquellas comunidades y localidades que al día de hoy siguen sin el derecho humano como servicio básico para su desarrollo.

Así también de urgente y vital es la inversión en la infraestructura carretera y la comunicación que hoy está en el total olvido y deterioro, en gran parte de nuestro territorio de nuestro país, limitado a las comunidades y a las ciudades, a la circulación segura que limita el acceso a servicios de salud, educación y comercio, fundamentales para el desarrollo y crecimiento de la población y que por financiar proyectos estratégicos que solo benefician a pocos se han dejado de programar los recursos dirigidos a esta infraestructura.

Y, qué decir de los temas de inseguridad y de violencia contra las mujeres, donde a la falta de implementar las acciones reales tendientes a erradicar dicha violencia han dejado a este sector de la población vulnerable y en una crisis creciente se sigue heredando y hasta normalizando por el desinterés de las autoridades federales y del Estado.

La desaparición forzada de jóvenes es cada día más constante y de responsabilidad del gobierno federal atender de manera inmediata este grave problema que está vulnerando a todas las familias en nuestro país y que requiere de todas las instancias gubernamentales para establecer líneas y es-

trategias de seguridad en una base educativa, cultural, con ética, civismo y valores.

Implementar cuarteles de la Guardia Nacional para garantizar la paz, como lo anuncia el presidente de México, no ha sido la solución ni mucho menos a la estrategia para el resguardo y seguridad de las familias mexicanas. Es inconcebible que a falta de presupuesto para el sector salud, miles de mexicanas y mexicanos estén siendo afectados por la falta de un servicio médico digno.

Y la grave escasez de medicinas, así como la insuficiencia de infraestructura hospitalaria, reitero, es un derecho humano que como gobierno y representantes de todas las y los mexicanos debemos garantizar y proveer. Otro problema que está afectado de raíz a nuestro país es la falta de apoyos al campo a los mexicanos y nuestros agricultores. El nulo presupuesto para este sector ha resultado una crisis alimentaria que hoy ya es una realidad contundente y creciente.

Hemos dejado de garantizar a nuestras nuevas generaciones el alimento básico para su subsistencia y permanencia, combinado con los estragos de la pandemia y otros problemas de salud sanitaria que en los últimos meses nos han afectado como la gripe aviar, que ha hecho inalcanzable para las y los mexicanos algo tan fundamental como el huevo, dentro de su alimentación básica.

La falta de apoyo y asistencia al sector ganadero ha obligado al sacrificio de miles de cabezas y pérdidas millonarias al sector agropecuario, actividad económica que durante décadas ha sido el sustento de miles de familias mexicanas. Hemos dejado de producir combustibles que son garantía de alimento y subsistencia de todas las y los mexicanos, por falta de recursos, vinculación y asistencia técnica.

Aunado a estas situaciones, el detrimento de los recursos naturales, que incluso por los llamados proyectos estratégicos están mermando y deteriorando grandes extensiones de tierra cultivables o de reserva, dejándolas desérticas y contaminadas.

El tema de la migración descontrolada se ha convertido en un problema social que genera inseguridad, violencia, discriminación e injusticia, porque se debe de analizar y calcular el costo que nos representa a las y los mexicanos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite el orador, por favor? Diputado Daniel Murguía, ¿con qué objeto?

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (desde la curul): Por moción de orden, presidente. Sí, presidente, pedirle al orador que, si por favor se va al tema, no sé, se perdió, yo creo, totalmente. Que se apegue al tema, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Mire, se registra su moción, pero habrá que respetar el precepto constitucional de que no se puede reconvenir al orador, porque es su derecho constitucional, está por arriba de cualquier otro derecho.

Adelante, diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Diputado presidente Santiago Creel, igual una moción de apego al tema. Pedirle al Grupo Parlamentario del PRI que exhorte a su diputado que no le saque a este debate y que no ha dicho nada sobre lo que estamos discutiendo y que queda claro que aquí no quieren discutir sobre el tema. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, diputada María Clemente. Aplica exactamente el mismo comentario anterior, pero queda registrada su intervención, diputada, con mucho gusto. Adelante, con su intervención, señor orador.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: Porque se debe analizar y calcular el costo que nos representa a las y los mexicanos la falta de regulación y control en nuestras fronteras la llegada y transición de los miles de migrantes que ya se están quedando en nuestro país y que también requieren servicios y exigencias, que este gobierno prioriza sobre las mexicanas y mexicanos.

Son incontables las necesidades que hoy desafortunadamente las y los mexicanos requieren. Urge toda la atención del gobierno federal, así que resulta una falta de empatía y de responsabilidad generar distractores mediáticos que impactan en recursos públicos que bien se deben utilizar para mitigar y atender las necesidades de las y los mexicanos, así como de nuestro territorio nacional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Fletes Araiza, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Triana. Adelante, señor diputado con su intervención e igualmente pediremos que se guarde el orden y silencio. Adelante, por favor.

El diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado presidente. Hoy es, compañeras, compañeros, 14 de febrero, Día del Amor y la Amistad, y voy a comenzar con mi intervención con dos frases, ustedes pueden verificar en diversos medios que se dieron cuenta de ellas, y que son realmente amorosas, que tienen mucho que ver con el cariño que se le tiene al compañero presidente.

El señor Andrés Manuel es un hombre bueno, que combate la desigualdad, él da pensiones, él da muchas cosas buenas. Frase de Miguel Ángel Félix Gallardo, líder del cártel de Guadalajara, sentenciado a 37 años de prisión por el asesinato de un agente de la DEA.

Segunda frase amorosa de regalo del 14 de febrero. Hay infundios contra Andrés Manuel López Obrador, es un acto de sus adversarios contra su transformación que es buena y benéfica para un cambio en el país. Palabras de José Luis González Meza, abogado del Chapo Guzmán, o el señor Guzmán Loera, como le gusta decirle a Andrés Manuel López Obrador.

Y es que aquí se vienen a decir muchas cosas, pero se vienen a omitir otras. Ahí está la participación del hoy secretario de la Defensa, del lopezobradorista Luis Crescencio Sandoval, en la masacre de Allende, en los tiempos de Genaro García Luna, en el estado de Coahuila.

Para mayor información e ilustrarlos un poco, y ya sé que no les gusta leer, pero pueden buscar el documental Somos, en Netflix, ahí lo pueden encontrar.

O ahí está la participación con Genaro García Luna, del general Rodríguez Bucio, recientemente nombrado subsecretario de Seguridad, en el Cisen, en los tiempos de Genaro García Luna. O, ¿por qué no?, la cercanía, hace un momento mencionaban a Cárdenas Palomino, de los dos secretarios de Seguridad que ha nombrado Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, el primero de apellido Orta, que por cierto está prófugo de la justicia y, en segundo, que también se ha mostrado cercano a Cárdenas Palomino, de acuerdo a diversos medios de comunicación y, por supuesto, a su currículum de vida.

También se omite que apenas, hace algunas legislaturas, quien hoy ocupa una subsecretaría en Gobernación, la de Derechos Humanos, paradójicamente, metió en la cajuela de su carro a un narcotraficante, hermano de un gobernador, que hoy es de Morena. Se omite esa parte del cajuela-

zo aquí y lo hizo para que tomara protesta y pudiera cubrirse cobardemente con el fuero. Por cierto, por ahí andaba preso.

Y es que para que haya un Estado realmente democrático tiene que haber instituciones sólidas, equilibrio de Poderes, leyes claras, Estado de derecho. Y en Estados Unidos sí hay Estado de derecho, allá sí se respeta el debido proceso y las garantías del inculpado. Allá no se hacen juicios sumarios y lapidarios cobardes, como los que se hacen todos los días desde el púlpito presidencial aquí, todos los días, por la mañana.

Hay acusaciones serias en contra de un exfuncionario mexicano y está rindiendo cuentas ante la ley. Ojalá y pronto también pudiéramos ver aquí en México que rindan cuentas ante la ley Manuel Bartlett, con sus más de mil millones de pesos en propiedades y su acusación también por el homicidio de Enrique Camarena.

Ojalá que pudiéramos ver a Gertz Manero por todas sus fechorías, también rindiendo cuentas, que por cierto hace rato hablaban de la fuga del Chapo, pues quien lo dejó ir fue Gertz Manero, él era el secretario de Seguridad Pública con Fox y responsable de los reclusorios, si quieren un culpable, ahí lo tienen en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Ojalá y pronto rindiera cuentas Carlos Lomelí y sus farmacéuticas fantasmas en Jalisco; Delfina Gómez y también sus moches; José Ramón López Beltrán y su tráfico de influencias; los hermanos y la prima y hasta la sobrina del presidente y Manuel Ovalle por la estafa maestra de Segalmex. Ojalá pronto rindieran cuentas ante la justicia. Y es que se utiliza, se utiliza un juicio en el extranjero para golpear cobardemente y para vengarse, solo ustedes saben de qué.

Y los testigos que se utilizan para poder refrendar esta serie de acusaciones, pues todos son delincuentes que fueron, en su momento, perseguidos por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, aunque a ustedes no les guste.

Uno de los testigos, de apellido Zambada, por cierto, una de las periodistas que se mencionó hace un momento, asegura que hay un pacto de impunidad entre Zambada y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, habrá que investigar. Pero Rey Zambada asegura que dio sendos moches a los gobiernos de Marcelo Ebrard en la Ciudad de México y de Andrés Manuel López Obrador y que financió sus campañas. Por que aquí se dicen muchas cosas, pero se

omite lo que no conviene, estaban metidos hasta el tuétano en el negocio del narcotráfico con los cárteles de la droga.

Y ese otro testigo al que le apodan El Grande asegura que participó en un operativo para capturar a sus adversarios políticos de otro cártel de la droga, en coordinación con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, esos son los testigos que se están utilizando.

En el gobierno al que ustedes atacan, no se saludó a la mamá del Chapo; no se le dio impunidad de facto ni se indultó al general Cienfuegos cuando su participación en el crimen organizado estaba probado. No se indultó al narcotraficante de apellido Villanueva Madrid, compadre de Andrés Manuel López Obrador, no se mandó cartitas de amor al presidente con Félix Gallardo, como lo estamos viendo en este momento.

Y qué me dicen de la participación activa, constante y probada en las campañas electorales de Michoacán, de Sinaloa, de Sonora, de San Luis Potosí, de Baja California Sur, del crimen organizado y también la del rey del huachicol, en la campaña de Tamaulipas, de eso no hablan porque no les conviene.

Y ahí les va, una más, ahí les va una más para que la investigue perfectamente. Dentro de las empresas a las cuales la Unidad de Inteligencia Financiera congeló sus cuentas, hay una llamada... y sus dueños, una familia de apellido Weinberg, socios de una mujer de nombre Julia Abdalá, para su información Julia Abdalá es la esposa de Manuel Bartlett, socios de Julia Abdalá, en una joyería en El Paso, Texas, y también vecinos de Genaro García Luna, en un departamento en Miami. Son cómplices de lo que está sucediendo en este momento, pero solo dicen lo que les conviene.

Y es que las cifras hablan por sí solas, con Felipe Calderón eran 11 los estados penetrados por los carteles de la droga, hoy 29, solamente se salvan Yucatán, Tlaxcala y Campeche, y Campeche más o menos porque ya vimos que les encanta el cash.

Antes había 6 millones 600 mil delitos en un sexenio entero, en lo que va del sexenio de López Obrador son 8 millones de delitos; 60 mil homicidios dolosos en lo que llevaba el sexenio de Felipe Calderón a estas alturas; el de Enrique Peña Nieto, 70 mil. Hoy, 140 mil homicidios dolosos, récord mundial, y por más que hagan las cuentas del gran capitán, son y serán el sexenio más violento en la historia, gracias a su fallida estrategia de abrazos, no balazos.

Antes el gobierno perseguía delincuentes y dialogaba con opositores. Hoy el gobierno abraza a delincuentes y persigue a opositores. Quieren ocultar su fracaso como gobierno eclipsando sus estulticias con este juicio en el extranjero, pero para tener la lengua larga, hay que tener la cola corta y este peje tiene la cola tan larga que hasta parece largo. Hipócritas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su participación, diputado Triana Tena. Ahora, tiene la palabra el diputado Leonel Godoy, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por diez minutos tiene su participación. Adelante señor diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Sin duda hay personas que les gustan hablar de otros, pero no hablan de que plagieron una iniciativa de ley, cuyo 97 por ciento está comprobado era una que presentaron 2 diputadas en la LXIII Legislatura, Cecilia Soto e Ivanova Pool. Ellas presentaron esa iniciativa, luego la retoma y dice y viene hablar aquí...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, le pido, por favor, al orador que me permita. Les solicito atentamente que permitan que el orador se exprese y la asamblea lo escuche. Les solicito atentamente para poder continuar la sesión.

Hemos, no sin dificultades, pero finalmente hemos escuchado a todas y todos los oradores. Yo pido que actuemos equidad y hagamos exactamente lo mismo con el diputado Leonel Godoy, que tiene la palabra. Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel: Gracias, señor presidente. Decía ahorita un diputado que para tener la lengua larga hay que tener la cola corta, pues justo eso le queda a ese diputado. Ya le están diciendo que lo estoy aludiendo. Que diga, que hable sobre su iniciativa plagiada que presentó aquí el 12 de octubre del 21, que lo diga, que defienda ese tema.

Como yo, pueden decir lo que quieran de quien consideren, de un familiar, de un amigo, de quien ustedes consideren, pero de mí, pasé la prueba de Felipe Calderón y de Alfredo Castillo, nunca me han acusado de nada mi en lo perso-

nal. Y él sí está acusado de plagiar una iniciativa de ley. Él está acusado directamente.

También todas las veces que he subido a la tribuna he apelado a los panistas que yo conocí en el 88, en el 86, cuando fuimos a apoyar a Luis H. Álvarez a Chihuahua. Esos panistas no estarían defendiendo hoy a Ricardo Anaya, prófugo en Estados Unidos; a Cabeza de Vaca. No estarían defendiendo a Christian von Roehrich, no estarían defendiendo a Jorge Lavalle, no estarían defendiendo a todos ellos que tienen en este momento o carpetas de investigación o carpetas judiciales o que están sujetos a proceso.

Lo que dirían esos panistas que yo conocía sería: que se sujeten a la ley, que los tribunales resuelvan lo que en derecho consideren. Eso también nosotros decimos para quienes ustedes estén pensando que han cometido un delito. Esa debe ser la actitud de un verdadero mexicano, de una verdadera mexicana. Que la ley resuelva, y no venir aquí a hacer defensas a ultranza, fanáticas.

Ellos y García Luna, por cierto, que va a llegar su momento procesal oportuno, para que sea juzgado en México. Ya tiene carpetas de investigación, ya está la investigación que denunció Pablo Gómez, de la UIF, ya están esos 700 millones de dólares que tiene acreditado el gobierno de México, por cierto, en un juicio civil en Estados Unidos, en Florida.

Todo eso se va a tener que revisar en nuestro país, y va a ser a la luz de nuestras leyes con nuestros tribunales, y vamos a ver qué es lo que ocurre. Por lo pronto les podemos decir que ha habido testigos. Dicen, vinieron a decir aquí, que pues esos testigos... Por cierto, se sale siempre el Partido de Movimiento Ciudadano, siempre se sale. Hablan, hablan y se salen. No tienen el valor de estar aquí.

Voy a mencionar, para que suba a la tribuna Jorge Álvarez Máynez, porque vienen y dicen que los testigos que se están presentando en Estados Unidos son narcotraficantes. Pues de eso se trata el juicio, es un juicio entre narcotraficantes, los cómplices de ellos, y son los que estuvieron presentes. Ni modo que estuviera un cardenal, que estuviera un obispo, que estuviera un intelectual.

Estaban los delincuentes haciendo acuerdos y eso es lo que se está ventilando en este momento en los Estados Unidos. Eso es lo que se está ventilando y es entre delincuentes. Atrapados o no, es entre delincuentes. Ellos no firmaron, efectivamente, ningún vale, ningún... nada, ningún cheque,

ningún recibo, nada. No se firmó nada. Este es un juicio que en Estados Unidos y, en su momento, en México, lo tendremos que realizar a la luz de las pruebas.

Y en el caso de Estados Unidos, hay un millón de documentos que presentó la Fiscalía, que se presentaron y que, además, se le entregaron también a la defensa. También hay videos, hay audios, hay grabaciones, hay documentos digitales. Todo eso está en el expediente de García Luna, en el juicio que se le está siguiendo en Nueva York.

No es solo los testigos lo que la prensa norteamericana acostumbra que se vea, los del jurado de 12 que se integró, lo que van a revisar son esos documentos, ese millón de documentos que se presentó. No solo los testimonios de 6. Por cierto, 3 de ellos dijeron que presenciaron la entrega de recursos, son testigos directos de lo que ocurrió en los sobornos, en la complicidad de Genaro García Luna.

Los otros tres son de oídas, así lo dijo un medio importante de la derecha, testigos de oídas. Pues les quiero decir que en Estados Unidos un testigo de oídas tiene calidad judicial, tiene valor judicial, por dos razones: la primera, porque declara bajo protesta de decir verdad, juran, como dicen ellos allá, decir la verdad y nada más que la verdad.

¿Será por eso que García Luna no quiso testificar? Porque allá en Estados Unidos el perjurio es un delito grave ¿eh? Ya lo están acusando de declarar falsamente ante la autoridad migratoria por lo que declaró para tratar de hacerse ciudadano norteamericano. Eso ya ocurrió y está entre las acusaciones. Así que ustedes estén pensando que va a salir libre, que va a salir inocente, es imposible.

También, por cierto, está acusado del delito de enriquecimiento ilícito, está acusado y tienen ellos las pruebas, más las que señaló la UIF hace unos días a través de Pablo Gómez.

Entonces, en ese caso, amigos y amigos, no se está juzgando solo lo que está saliendo en los medios. Yo les aseguro que faltan muchas cosas por ver. Y tiene razón Gerardo Fernández Noroña, porque yo, como abogado, presentaría testigos de descargo. Presentaría a aquellos testigos que me sirven para defenderme de las acusaciones.

Genaro García Luna tuvo dos jefes: Vicente Fox y Felipe Calderón. ¿Por qué no los presentó como testigos de descargo? Que es un derecho que tiene todo acusado cuando es sujeto a proceso en Estados Unidos y aquí en México.

¿Por qué no lo hizo? Muy sencillo, muy sencillo, ni Vicente Fox ni Felipe Calderón al jurar podían decir mentiras y por eso no se atrevió García Luna, o Vicente Fox y Felipe Calderón le mandaron decir que ni de chiste los fuera a presentar como testigos de descargo. No lo hizo, no ocurrió, esos son los hechos, no hay otros hechos. Esos son los hechos.

Todo lo demás aquí vienen a hablar de cosas sin ningún sustento. Estos casos que el PAN, el PAN que yo conocí debería decir, que sean, que sean llevados a tribunales, sean juzgados conforme a derecho, con el debido proceso y sean declarados inocentes o sean declarados culpables.

Ni Ricardo Anaya, ni Cabeza de Vaca, ni Jorge Lavalle, ninguno de ellos ha sido, dicho por ustedes, que lo juzgue la justicia. No, ustedes lo asumen como perseguidos políticos y por eso, por eso no van a ganar elecciones, porque presentan una situación irreal del país. Nosotros vamos a ganarles en el 28, sin ninguna duda les vamos a ganar en el 28, porque nosotros hablamos con la verdad, enfrentamos los hechos.

Por cierto, el caso de Segalmex hay 18 carpetas de investigación en el caso de Segalmex. Va a ocurrir, ténganlo seguro, que va a ocurrir que se va a señalar, se va a sujetar a proceso a los que resulten responsables.

Nosotros no andamos escondiendo a nadie, nosotros no andamos tratando de irnos en contra de nuestros adversarios. Nosotros vamos contra los delincuentes, contra los que han generado la corrupción en este país, contra los que han vendido a México, contra esos estamos, por eso vamos a llegar el 24. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Leonel Godoy. Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Para responder por alusiones personales, si me hace el favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Hasta por un minuto, por favor.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Bueno, andamos un poco extraviados. Yo no sé quién va a ganar en el 2028, lo que sí sé es que la oposición va a ganar en el 2024.

Punto número 2. Parece que se ignora, aquí se vino a hablar de una iniciativa presentada en la LXIII Legislatura y se ignora que un servidor fue diputado en la LXIII Legislatura y que la iniciativa de la cual se me está acusando de plagiar, yo fui coautor de la propia iniciativa, que le presentamos y la firmamos más de 24 diputados y yo fui uno de ellos.

No solo eso, sino que la volví a presentar como diputado local en sus términos, para que lo anoten y lo acusen de plagiarlo, y otra vez les anuncio que la voy a volver a presentar en sus términos. Ni modo que me plagie a mí mismo. Para plagiarios tenemos a la ministra lopezobradora. Eso es plagio y eso es mentira. Por último, si no les gusta que hablemos de sus parientes, no vengan aquí a atacar a parientes de otras personas. No sean cobardes. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Triana. Ahora tiene la palabra el diputado Fernández Noroña. Adelante, diputado. ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, igual, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Hasta por un minuto, señor diputado. Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Muy bien.

Bueno, parece que hay quien se plagia a sí mismo, pero es canalla que, a una funcionaria pública de la Corte, que no puede defenderse aquí en tribuna, la acusen de algo que ya se aclaró que es mentira, y a quien aquí se le señala y está presente y puede hacer uso de la palabra, no responde, como fue en el caso de García Luna, que insisto, desde aquí le dije eres un asesino, y hasta el tercer año, hasta el tercer año me dijo: Diputado, usted falta a la verdad, yo no soy asesino. Y cuando fue mi réplica le dije: Secretario del gobierno usurpador, han pasado tres años y apenas me dices que no eres asesino, porque sabes muy bien que eres asesino.

Yo no anduve esperando a que 10 o 12 años después le hicieran juicio a García Luna, se lo dije en su cara; eres un criminal peligroso y vas a terminar en la cárcel. Eso defiende hoy Acción Nacional y borra toda su lucha por la democratización de este país, salvo las honrosas excepciones. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Jorge Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante hasta por un minuto, señor diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): En cuanto a la alusión que se comentó hace rato por parte del diputado Gerardo Fernández Noroña, yo ya lo he dicho aquí, yo coincido con su planteamiento en lo que toca a García Luna, y reconozco que lo hizo desde que estaba García Luna en el ejercicio de funciones.

Y además creo que ojalá que alzara la voz. La Guardia Nacional el año pasado asesinó a un estudiante en Guanajuato, por una bala perdida, por un conflicto, por una confusión y no es el único hecho que ha pasado. Por cosas como esa acusó a García Luna y a quienes gobernaban entonces de asesinos, el problema es que han seguido la receta, han seguido la misma estrategia.

Y, en el caso del diputado Godoy que se le olvida que nosotros actuamos distinto, que siempre estamos aquí en el debate, aquí y en la Junta de Coordinación Política, sí.

Le quiero recordar que en lugar de calumniar a personas inocentes y de una altísima reputación, tiene él compañeros señalados por la Secretaría de la Defensa Nacional en cables oficiales michoacanos de Morena de vínculos con el crimen organizado, dice que es entre delincuentes, por supuesto él conoce a muchos:

Jaramillo Rogelio Portillo, excandidato a la alcaldía de Huetamo, Michoacán. José Luis Téllez Marín, alcalde de Hidalgo por Morena, PT. Ignacio Benjamín Campos, alcalde de Uruapan, por Morena, PT. Carlos Alberto Paredes, alcalde de Tuxpan, Guerrero por Morena, PT; y Ana Laura Mondragón Benites, también paisana suya, alcaldesa de Susupuato, Michoacán por Morena. Vicente Gómez, alcalde de Turicato, Michoacán. Artemio Sánchez, alcalde de Tacámbaro, Michoacán. Ana Lilia Manzo, alcaldesa de Cojumatlán de Régules, Michoacán.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al diputado Álvarez Máynez, pudiera concluir su intervención.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Si es entre delincuentes, busquen entre sus candidatos, entre sus compañeros de partido, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, adelantando que yo no aludí al diputado Álvarez Máynez, él está respondiendo una alusión de Godoy, y él me acaba de aludir. Así es que pido la palabra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy puntual, el miembro de la Guardia Nacional que se vio involucrado en ese tiro accidental está preso o sujeto a proceso, no sé si sigue preso o libre bajo fianza.

Hay una diferencia sustancial, el gobierno usurpador de Calderón bañó en sangre al país, mataban a civiles en retenes militares, la familia Almanza Salazar, por ejemplo, a dos niños, su niño de cuatro años y otro pequeñito se los mataron en Tamaulipas. A los dos estudiantes del TEC de Monterrey que asesinaron y que tuvieron años que luchar por recuperar su nombre, dijo Calderón que iban armados hasta los dientes, podría seguir en una larguísima lista.

Yo se lo dije en su momento a García Luna, le llamas daños colaterales tú y tu jefe Calderón que usurpa la Presidencia, a los ciudadanos y ciudadanas y a los mexicanos asesinados, y a los niños les llamas daños colaterales menores, fue monstruoso lo que hicieron, aliarse al Chapo y bañar de sangre al país, no somos lo mismo, lo dejo con mucha claridad. Precisa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, concluye el apartado de agenda política.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA, ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO POR LA VOLUNTAD LIBRE Y SOBERANA DE SU PUEBLO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por la voluntad libre y soberana de su pueblo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fijar postura sobre este dictamen, tiene la palabra el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, y la tiene hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Brito Mazariegos.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Gracias a los medios de comunicación y a las personas que nos ven por el Canal del Congreso, por las redes sociales, a todos los mexicanos, pero en especial a los chiapanecos, a las chiapanecas.

Hoy, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público por su apoyo para aprobar este dictamen que permite emitir una moneda conmemorativa del bicentenario de la incorporación de Chiapas a México, por voluntad libre y soberana de su pueblo.

El dictamen que se encuentra a discusión representa un gran logro para la historia de México en general y para el pueblo de Chiapas en lo particular.

Con la expedición de una moneda conmemorativa se reconocerá la contribución del pueblo de Chiapas a México. Pero, sobre todo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite un segundo el orador? Una disculpa, pero es que

no estaba avanzando el reloj. Continúe, por favor. Era una falla técnica que tuvimos nosotros y no usted. Adelante.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Decía que con la expedición de una moneda conmemorativa se reconocerá la contribución del pueblo de Chiapas a México. Pero, sobre todo, la reivindicación del ejercicio de la libertad de los chiapanecos, la libertad de elegir a dónde se pertenece. Libertad para decidir dónde se quiere estar y libertad para apostar por el futuro propio y de los hijos.

Porque hace casi 200 años, los chiapanecos decidimos incorporarnos a México, porque desde hace 200 años los chiapanecos adoptaron una patria y esa patria se llama México. Chiapas tiene, cuenta con 5 millones 543 mil 828 habitantes. En Chiapas se concentra el 30 por ciento del agua superficial del país y cuenta con los dos ríos más caudalosos del país, el Usumacinta y el Grijalva.

La región hidroeléctrica más grande del país se encuentra en la Reserva de la Biósfera de Montes Azules. De las más de 10 cuencas hidrológicas en Chiapas, las más importantes es la del río Grijalva, que genera el 54 por ciento de la energía hidroeléctrica del país.

Tan importante es la producción de energía eléctrica en Chiapas y su distribución en el país, que no podríamos entender la industrialización del norte sin esta aportación.

Si bien es cierto que el idioma predominante en Chiapas es el español, se hablan 12 lenguas originarias, resaltan el lacandón, el mam, el tzotzil, el tojolabal, el zoque, el mame.

Chiapas ha visto nacer en su tierra a grandes escritores y poetas, como don Enoch Cansino Casahonda, Rosario Castellanos, Armando Duvalier, José Falcón y Castellanos, Rodolfo Figueroa Esquinca, Raúl Garduño, Elva Macías, Óscar Oliva, Daniel Robles, Jaime Sabines y Santiago Serrano, entre muchos otros, que nos han deleitado con sus obras, letras que nos llena el alma y que describen de manera magnífica la grandeza de Chiapas, de su pueblo y de México.

Las artesanías que se hacen en Chiapas no tienen comparación, Amatenango del Valle, Aguacatenango, moldean los cántaros de tres asas con el que las transportaba, el agua, además de utensilios y figurillas de animales, como palomas, tecolotes, gallinas de barro.

En San Cristóbal encontramos joyas de jade, coral, cristal de roca, perlas de río, además de excelentes trabajos de he-

rraría en las casas y en las famosas cruces de pasión, símbolo de la ciudad. Destacan, asimismo, la orfebrería en oro y plata, las piezas de ámbar. Su gastronomía no tiene comparación, el queso de bola, el chile de Simojovel, el comiteco, el pox.

Quiero resaltar que esta iniciativa fue presentada en coordinación con nuestro gobernador el doctor Rutilio Escandón Cadenas, a quien le agradezco su dedicación por hacer de Chiapas un mejor estado, quien con su esfuerzo diario fortalece a la federación y en consecuencia a la soberanía nacional.

Por eso, compañeros, agradezco el voto a favor de este dictamen. Que viva Chiapas y que viva México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Brito Mazariegos. Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye ahora a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (desde la curul): Ana Valenzuela, de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Valenzuela. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Marina, adelante.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Marina. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidenta, mi voto es favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante. Sonido a la curul del diputado Leobardo, adelante.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, amiga diputada presidenta. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario PT, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Huerta. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Pani Barragán, adelante.

La diputada Alejandra Pani Barragán (desde la curul): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pani. La diputada Carmen Patricia Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena, sonido a su curul, adelante.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (desde la curul): Carmen Patricia Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Armendáriz Guerra. El diputado Javier Huerta, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Huerta. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Berenice Montes Estrada (vía telemática): Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Montes. La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Si gusta abrir su micrófono, diputada Susana Prieto. Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Diputada presidenta, Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada, si gusta abrir su micrófono, para que podamos escuchar su voto.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor. Amor con amor se paga.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Navarro Conkle. La diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (vía telemática). Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Jiménez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (vía telemática): Gracias, presidenta. Me parece que ya se registró mi voto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. Diputada Serrano. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada María Clemente, si activa su micrófono, por favor. La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Si puede abrir su micrófono, por favor.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (vía telemática): Cecilia Patrón, a favor, Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Gracias diputada Patrón Laviada. El diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, a favor, mi querida presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. La diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Yessenia Olua, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Yesenia. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada María Clemente, se encuentra conectada, adelante diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (vía telemática): Sí. Diputada María Clemente, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente. La diputada Amalia García, del Grupo Parlamentario del PRI...

La diputada Amalia Dolores García Medina (vía telemática): MC. Amalia García Medina, Movimiento Ciudadano, MC, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, disculpe. De Movimiento Ciudadano, muchas gracias diputada Amalia García. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Cíerrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 471 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, por 471 votos, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de esta iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía somete a discusión y apunta la conciliación y conjunción de dos perspectivas fundamentales, como son los derechos culturales y los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Estoy plenamente convencida de que la mayor potencia de México radica en su cultura. La cultura mexicana es la suma de muchas culturas, lenguas, relatos, estéticas, tierras, tiempo, cantos y símbolos, que configuran una identidad poderosa e irrepetible, más que la política, más que la economía, más que las ideologías de nuestro ser nacional profundo, se nutre de una cultura milenaria, en donde los adultos mayores eran símbolo de sabiduría y de respeto, cultura milenaria que persiste a través de los siglos y se reafirma en cada lengua, en cada historia, en cada fiesta en que nos reconocemos y nos proyectamos hacia el mundo y hacia nosotros mismos.

Pero en una época marcada por un sistema depredador, como el neoliberalismo, nuestra cultura ancestral nos proporcionó grandes reservas de resistencia e identidad y dignidad. La cultura de México es inabarcable ante cualquier sistema que intente doblegarnos o someternos al reinado de la ambición material.

Por lo tanto, el Estado debe garantizar el pleno disfrute de los derechos culturales de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, de forma especial debe asegurar a las personas adultas mayores el acceso a la cultura. Ante la persistencia de las tendencias y estructuras discriminatorias hacia las personas adultas mayores, que se expresan tanto en la actitud de servidores públicos como inercias institucionales.

Garanticemos que la política cultural del Estado mexicano atienda este principio del goce efectivo de los derechos culturales de nuestros adultos mayores, a través de las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito

de sus respectivas competencias. Con esto se contribuye a la superación de aquellos estereotipos y prejuicios discriminatorios que conciben a las personas adultas mayores como personas sin voluntad, sin motivaciones, sin energías y sin proyectos.

Déjenme decirles que para esta reforma se tomó como referente la teoría del envejecimiento activo de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que afirma lo siguiente: El envejecimiento activo y saludable es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social en actividades económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y nación.

En conclusión, las personas adultas mayores tienen intacta su dignidad, su identidad y sus aspiraciones. Garantizar su pleno acceso a la cultura sin discriminación ni limitaciones, bajo el resguardo respetuoso del Estado, es una acción de justicia y solidaridad para aquellos que nos dieron todo: su juventud, sus energías, sus sueños; que se convirtieron en puente para que pasáramos. Hoy nos toca ser puente para ser el paso de las nuevas generaciones, quienes a su vez defenderán más temprano que tarde los derechos culturales de los adultos mayores que serán en un futuro no lejano también sus propios derechos.

Hagamos de México un país más democrático y fortalezcamos su cultura con la inclusión de la experiencia creativa de los adultos mayores. Hoy por ellos y también por nosotros, que vivan los derechos culturales de nuestros adultos mayores. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández Pérez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valadez. La diputada Edna Gisel, del Grupo Parlamentario del PRD. Sonido a la curul de la diputada Edna. Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, amiga diputada presidenta. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Alcántara. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido. Adelante.

La diputada Alejandra Pani Barragán (desde la curul): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pani. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Berenice Montes Estrada (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Montes. La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Gracias, presidenta. Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. La diputada Sandra Luz Conkle, Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, amor con amor se paga, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro Conkle. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada María Clemente García Moreno (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada María Clemente. El diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (vía telemática): Ana Laura Valenzuela, de Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valenzuela. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 477 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 477 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE SUS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, La convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

No habiendo oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Disculpe, diputada secretaria, si puede repetir la votación de tal forma que las diputadas y diputados que se encuentran en el pleno nos pueden ayudar a votar. Adelante.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valadez. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, amiga diputada presidenta, Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario PT, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcántara. La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputada Terrazas.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Buenas noches, diputada presidenta. Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Navarro Conkle. La diputada María Clemente García.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro Conkle. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada María Clemente García Moreno (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Moreno. El diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (vía telemática): Ana Laura Valenzuela, de Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, es vía Zoom.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, veo a la diputada Edna Gisel, del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Edna Díaz, PRD, mi voto es a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. El diputado José Antonio Estefan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

El diputado José Antonio Estefan Gillesen (vía telemática): Hola. Diputado José Estefan, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Estefan. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Elizabeth Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom. Adelante, diputada Pérez. Adelante, diputada Elizabeth. Permítame, diputada, estamos checando que está en otra cuenta, por lo que estamos viendo que pueda abrirse el micrófono.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (vía telemática): Listo, gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada Anahí González, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Anahí. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíérrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 473 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado por 473 votos el acuerdo. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Seguimos con el punto de discusión de dictámenes. Procederemos a discutir un dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Compañeros diputados y diputadas, hoy es un día muy importante para nuestros niños, niñas y adolescentes en México. Con el dictamen que vamos a aprobar demostramos que tratándose de la infancia de nuestro país no existen colores ni partidos, todos estamos a favor del interés superior de la niñez.

La iniciativa que promoví tiene como propósito el derecho de participación de nuestros niños para que sea considerado como un derecho y principio que permita a la niñez y adolescencia acceder a información, crear y emitir opinión sobre los temas de su interés.

Con este dictamen se cumple y atiende lo estipulado en la Observación General número 12 de la Convención de los Derechos del Niño sobre el derecho a ser escuchado en todos los asuntos que lo afectan.

Hoy, con la aprobación favorable de este dictamen, atendemos y beneficiamos a más de 38.2 millones de niños, niñas y adolescentes que residen en México menores de 18 años, lo que equivale al 30.4 de la población total de acuerdo al censo de población y vivienda del 2020.

Su aprobación brindará certeza y continuidad a la formulación de políticas públicas en cada ejercicio de participación de nuestra niñez y adolescencia, no solo democráticamente, sino ante cualquier autoridad administrativa y judicial donde se encuentre involucrado un niño o una niña, que deba de ser escuchado. Con ello no se vulnerará ni se atentará contra sus derechos humanos.

Resalto lo que refiere la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo cual señala que las niñas y los niños, al ser titulares de derechos humanos, los ejercen progresivamente, a medida que desarrollan un mayor nivel de autonomía, lo que se denomina adquisición progresiva de la autonomía de los niños.

Con ello, reconocer este derecho de participación de los niños reviste una doble finalidad, pues se les reconocemos como sujetos de derecho y les permite que el juzgador se allegue de todos los elementos que necesite para forjar su criterio y convicción respecto de un asunto, lo que resulta fundamental para una debida tutela del interés superior de la niñez.

También se observará que, en cualquier procedimiento que pueda afectar la esfera jurídica de un niño, se admitan las pruebas que deben considerarse conforme a la edad biológica de los niños, además de atender su capacidad de comprender el asunto, sus consecuencias y formarse un juicio o criterio propio, así como en el caso de entrevistas se requiere de un lenguaje accesible y amigable sobre el procedimiento de que se trate.

En conclusión, con este dictamen que hoy se favorece con su voto, se abre la posibilidad de que se garantice la participación de las niñas, niños y adolescentes y que sean atendidos en función de su edad y madurez, para lo que hará que las autoridades responsables de escuchar al niño se aseguren de estar informados sobre su derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten.

Ante esta tribuna, he manifestado que necesitamos resolver para el presente, pensando en las generaciones del futuro, especialmente en quienes heredaremos lo que hoy como legisladores aprobamos.

Por ello, como integrante de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con este dictamen se contribuye en parte de lo mucho que aún nos falta hacer por nuestros niños de México.

Compañeros diputados y diputadas, el trabajo legislativo que construye es el que tiene efectos eficaces y responde a los intereses de la sociedad.

Celebra la aprobación de este dictamen con su voto, ya que estos esfuerzos van dirigidos a los sectores y a las poblaciones vulnerables como lo son nuestras niñas, niños y adolescentes de todo México. Trabajemos por los niños del presente y del futuro. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los dipu-

tados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Susana Prieto Terrazas, vía Zoom.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Presidenta, Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Susana Prieto. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valadez. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, amiga diputada presidenta, Leobardo Alcántara Martínez, Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Alcántara. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Sonido a la curul. Adelante.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul). María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Moreno. El diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (vía telemática): Ana Laura Valenzuela, de Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valenzuela. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada Pani. El diputado José Antonio Estefan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Antonio Estefan Gillessen (vía telemática): Hola, José Antonio Estefan, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Estefan. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias. Edna Díaz, PRD, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz. La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Lilia Aguilar Gil (vía telemática): Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gil. El diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Diputado Miguel Prado, a favor, Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Prado. La diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (vía telemática): Diana Lara, Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada Lara. La diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Sonia Rincón Chanona (vía telemática): Sonia Rincón Chanona, del Partido de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada Rincón Chanona. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 476 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se concede el uso de la palabra a la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Gracias. Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Primeramente, quiero agradecer a quienes integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por apoyar una propuesta que dará seguridad jurídica en los procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos. También quiero agradecer a la diputada Lidia Pérez Bárcenas por su acompañamiento y apoyo. Gracias, Lidia.

La finalidad del proyecto de dictamen es armonizar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en cuanto a la forma de computar la prescripción en el procedimiento de responsabilidades de los servidores públicos, ya que actualmente en la ley se establecen dos supuestos distintos para interrumpir la prescripción, lo que resulta contradictorio y genera inseguridad jurídica para las personas.

Como bien saben, la figura de la prescripción es un medio por el que se adquiere o pierden derechos y obligaciones por el simple transcurso del tiempo, en el caso particular en lo relativo a la prescripción de las facultades de la autoridad para sancionar administrativamente a servidores públicos. De allí que sea no solo un tema de seguridad jurídica, sino de combate a la corrupción.

Actualmente el artículo 74 de la ley en mención hace referencia a que la prescripción se interrumpe en términos del artículo 100, cuando en el procedimiento de investigación se hace la calificación de la conducta.

En contraste, el artículo 113 refiere que la prescripción se interrumpe cuando se admite a trámite el informe de presunta responsabilidad administrativa. Por lo que tal contradicción constituye una afectación a la seguridad y certeza jurídica de las personas que están sujetas a un procedimiento de responsabilidades administrativas. De tal forma que pido su voto a favor del proyecto, que nos dé la seguridad jurídica y que nos guíe también la lucha ante la corrupción.

La característica más destructiva y perniciosa de una sociedad es la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular, dañando gravemente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas, atender las necesidades del pueblo, garantizar los derechos de la ciudadanía. Por ello erradicar la corrupción del sector público

es uno de los objetivos centrales de nuestro mandato como legisladoras y legisladores.

La sentencia emitida por la sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resuelta por unanimidad el 9 de marzo de 2022, hizo una interpretación conforme al artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y se dispuso que debe atenderse el principio pro persona.

Con ello se da referencia a la normativa que más favorece a la persona. Lo que no significa que se debilitan los esquemas de responsabilidad administrativa, sino que se brinda certeza jurídica al procedimiento. Igualmente, la resolución en comento concluye que los términos de prescripción se entenderán interrumpidos hasta la fecha en que la autoridad administrativa notifique al posible infractor. Se trata, pues, de un hecho objetivo.

Para concluir quiero compartir con ustedes una frase atribuida a Séneca, que dice: "Lo que las leyes no prohíben lo puede prohibir la honestidad". Y sirva de atento llamado para que sigamos construyendo un país mejor, honesto y justo para todas y para todos los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reyna Celeste Ascencio.

Se informa a la asamblea la recepción de una propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario de Morena. *(La propuesta de modificación podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidenta. Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 74. Debe decir: Párrafo IV. Si se dejara de actuar en los procedimientos de responsabilidad administrativa originados con motivo de la admisión del citado informe y como consecuencia de ello se produjera la caducidad de la instancia, la prescripción se reanuda desde el día en el que se haya notificado la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa a la persona señalada como presunta responsable.

Artículo 113. Debe decir: La notificación de la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa a la persona señalada como presunta responsable interrumpirá

los plazos de prescripción señalados en el artículo 74 de esta ley y fijará la materia del procedimiento de responsabilidad administrativa. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se admite a discusión.

No habiendo oradores para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom, diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Sandra Luz Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (vía telemática): Ana Laura Valenzuela, de Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Sí. Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado José Antonio Estefan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Antonio Estefan Gillessen (vía telemática): José Estefan, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD, mi voto a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor. Martha Romo Cuéllar.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (desde la curul): Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Vía Zoom, diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Arturo González Cruz (vía telemática): Diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario Verde, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Si alguna diputada o algún diputado fal-

ta de emitir su voto, es momento de hacerlo saber. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidenta. Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 474 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada, por 474 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Continúe la Secretaría con la declaración de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43 y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE VIVIENDA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY AGRARIA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Agraria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, LEY DEL BANCO DE MÉXICO Y LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE VIVIENDA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43, y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas. Ya se está checando qué es lo que ha sucedido con la luz del pleno. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se concede el uso de la palabra al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, promoviente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Muchas gracias, diputada presidenta. Y, sí, no sé si es complot o qué pasó, porque se acabaron las luces, se apagaron, ojalá se puedan prender, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se está checando ese tema, diputado. Adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, ahorita comienzo, que me dejen hablar aquí mis excompañeros de la derecha.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Les solicito a todas y a todos los diputados guardemos la compostura para que el diputado en tribuna pueda continuar.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Muchas gracias, si me puede reponer los casi 30 segundos, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Compañeros y compañeras diputados, he sido honrado por el presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, para presentar a nombre de la Comisión el dictamen que reforma los artículos 33, 39 y 43, y adicionan un 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas.

Este dictamen es una propuesta de iniciativa de la senadora Susana Harp Iturribarria, a la cual también le agradezco. Las bibliotecas son espacios destinados a la divulgación de las ideas y del conocimiento. Lugares donde converge la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología y el esparcimiento. Son espacios en los que la información y el libre pensamiento se presentan en formatos impresos, electrónicos, analógicos o digitales.

De acuerdo con la Secretaría de Cultura federal, la red nacional de bibliotecas públicas se compone de 7 mil 413 recintos, que a su vez se encuentran establecidos en 2 mil 282 municipios y proporcionan servicios hipotecarios gratuitos a más de 30 millones de personas usuarias cada año.

Las bibliotecas públicas fomentan la imaginación, el aprendizaje y la investigación, sitios que han tenido que adaptarse a las vertiginosas conductas y hábitos de una sociedad que se encuentra en una transformación constante y exponencial, donde los libros impresos han pasado a ser electrónicos y las grandes enciclopedias de antaño hoy son archivos digitales. Donde la cartografía y los mapas ahora son imperativos y las diapositivas pasaron a ser imágenes con movimiento y sonido.

El mundo ha evolucionado, sin duda alguna, y las bibliotecas han tenido también que adaptarse. Ahí radica la importancia del depósito legal de publicaciones, porque es donde se reúne y preserva la huella que deja a su paso nuestro país.

El depósito legal es la figura jurídica para recopilar, integrar, almacenar, custodiar y conservar toda obra de contenido educativo, cultural, científico o técnico, la cual es distribuida para su comercialización o de manera gratuita en diferentes formatos dentro del territorio nacional. Se trata de obras como libros, periódicos, revistas, catálogos, folletos, pliegos, mapas, planos, cartas de navegación, ya sean aeronáuticas o terrestres.

También partituras, fonogramas, discos y cintas, micropelículas, diapositivas y fotografías. Material fotográfico, gráfico, carteles y diagramas, entre otros, cuyos ejemplares son depositadas en las tres y más enigmáticas bibliotecas que tiene nuestro país, la Biblioteca de México, la del Congreso de la Unión y la Biblioteca Nacional de México. Tres magnánimos recintos bibliotecarios, mudos testigos de nuestra historia.

La Biblioteca de México, inaugurada en 1946 por el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, bajo los auspicios de Jaime Torres Bodet y José Vasconcelos, se encuentra ubicada en la Ciudadela, cruento escenario de la Decena Trágica. Destaca además por poseer las bibliotecas personales de extraordinarios escritores mexicanos, como José Luis Martínez, Antonio Castro Leal, Jaime García Terrés, Alí Chumacero y Carlos Monsiváis. Imponente también es la Biblioteca Nacional de México, ubicada en el corazón cultural de Ciudad Universitaria, con uno de los acervos más grandes de América Latina.

Y, por supuesto, no menos importante es la Biblioteca del Congreso de la Unión, ubicada entre las calles de Tacuba y Bolívar, del Centro histórico, en donde se encuentran los anales legislativos de México desde su época de Independencia.

Por todo lo anterior, es que el depósito legal resulta de gran valía, porque resguarda y preserva la memoria, la memoria de nuestro México.

Es por ello que presento, a nombre de la Comisión de Cultura y Cinematografía de esta honorable Cámara de Diputados, el dictamen que reforma los artículos 33, 39 y 43 y adiciona un 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas, dicho dictamen fue votado por unanimidad en la comisión y también, por supuesto, les pido el voto a favor.

Quiero terminar mi intervención, diciendo esta frase de Jorge Luis Borges, hasta que, hasta que, es que estamos ciertos, decía Borges, que como imaginaba Jorge Luis Borges el paraíso será algún tipo de biblioteca. O como decía

José Saramago: "hasta que un día el futuro entendió que ya era hora de manifestarse".

Muchísimas gracias, diputada presidenta, por el espacio. Gracias, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor del dictamen.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recogerlo de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): ...Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputada. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario PT, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputada. Vía Zoom, diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Diputado Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (vía telemática): Ana Laura Valenzuela, de Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado José Antonio Estefan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Antonio Estefan Gillessen (vía telemática): Diputado José Estefan, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada (vía telemática): Gracias, presidenta. Berenice Montes, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Armando López Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México. Si hubiera algún diputado o diputada que falta de emitir su voto. Diputada Martha Estela Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Martha Romo, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 471 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 471 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43 y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:

Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola, Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En virtud de no encontrarse registrado orador para su fundamentación, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría. Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta, por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (desde la curul): Ana Valenzuela, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Vía Zoom, diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Navarro Conkle, si es tan amable de activar su micrófono. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Vía Zoom, diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Alejandra Pani Barragán.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado José Antonio Estefan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Antonio Estefan Garfias (desde la curul): José Antonio Estefan, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): A favor, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Arturo González Cruz (desde la curul): Diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada (desde la curul): Gracias, diputada. Berenice Montes, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Miguel Varela, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (vía telemática): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Anabey García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Anabey García, si es tan amable de activar su micrófono.

La diputada Anabey García Velasco (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (vía telemática): Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Dionicia Vázquez García (vía telemática): Diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Si hubiera alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 459 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 459 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE CREA UNA COMISIÓN BICAMARAL
CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y
DICTAMINAR LOS INFORMES QUE REMITA EL
EJECUTIVO FEDERAL RESPECTO A LAS FACULTADES
DE DISPONER DE LAS FUERZAS ARMADAS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea una Comisión Bicameral con el propósito de analizar y dictaminar los informes que remita el Ejecutivo federal respecto a las facultades de disponer de las Fuerzas Armadas

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que como lo establece el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión pueden, sin la intervención de la otra podrá dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que con fecha 18 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

IV. Que como lo establece el decreto mencionado en el considerando anterior, el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión, un informe semestral sobre los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

V. Que para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior se integrará una Comisión Bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados aprueba la integración de una Comisión Bicameral con el objetivo de analizar y dictaminar los informes que remita el Ejecutivo federal respecto a las facultades de disponer a las Fuerzas Armadas.

Segundo. La integración de la Cámara de Diputados para la Comisión Bicameral será de una legisladora o legislador por cada grupo parlamentario representado en la Cámara de Diputados quedando del siguiente modo:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Por definir	Morena	Integrante
Dip. Ricardo Villarreal García	PAN	Integrante
Por definir	PRI	Integrante
Dip. Javier Joaquín López Casarín	PVEM	Integrante
Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	PT	Integrante
Por definir	MC	Integrante
Por definir	PRD	Integrante

Tercero. La presidencia de la Comisión Bicameral será rotatoria cada seis meses.

La presidencia del primer periodo iniciará a partir del mes de marzo de 2023 hasta el mes de agosto de 2023.

Para el segundo periodo la presidencia comenzará en el mes de septiembre de 2023 hasta el mes de febrero de 2024.

Para el tercer periodo la presidencia iniciará a partir del mes de marzo de 2024 y hasta el mes de agosto de 2024.

Cuarto. Las reglas de funcionamiento de la Comisión Bicameral serán aprobadas por sus integrantes.

Quinto. La Comisión Bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación.

Sexto. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Bicameral contará con recursos financieros. Se instruye a la secretaria de Servicios Administrativos y Financieros a dar cumplimiento a este resolutivo.

Séptimo. La vigencia de las presentes disposiciones será hasta el término de la LXV Legislatura.

Octavo. Comuníquese a la colegisladora y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

Segundo. La Comisión Bicameral deberá instalarse dentro de los cinco días siguientes a su integración.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 14 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado. Comuníquese.

SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO PARA CONMEMORAR LOS 200 AÑOS DEL COLEGIO MILITAR

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un Grupo de Trabajo para conmemorar los 200 años del Heroico Colegio Militar.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que como lo establece el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión pueden, sin la intervención de la otra podrá dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que el 11 de octubre de 1823, el general José Joaquín Herrera, ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del edificio de la ex inquisición a la fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la Comandancia General de Veracruz.

IV. Que como lo marca la historia el Heroico Colegio Militar ha sido el legado de muchas mujeres y hombres valientes que han defendido el territorio de este país.

V. Que en consecuencia, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios consideran conveniente la creación de un Grupo de Trabajo para la realización de eventos conmemorativos a los 200 años del Heroico Colegio Militar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración el siguiente;

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados aprueba la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objeto será la realización de eventos conmemorativos a los 200 años del Heroico Colegio Militar.

Segundo. El Grupo de Trabajo quedará integrado por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del siguiente modo:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Rubén Moreira Valdez	PRI	Coordinador
Dip. Hirepan Maya Martínez	MORENA	Integrante
Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling	PAN	Integrante
Dip. Javier Joaquín López Casarín	PVEM	Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	PT	Integrante
Dip. Sergio Barrera Sepúlveda	MC	Integrante
Dip. Javier Huacus Esquivel	PRD	Integrante

Tercero. El Grupo de Trabajo celebrará reuniones y las reglas de su funcionamiento serán aprobadas por sus integrantes.

Cuarto. El Grupo de Trabajo informará a la Junta de Coordinación Política mensualmente sobre las actividades desarrolladas y las acciones realizadas en el cumplimiento de las obligaciones asociadas con el logro de su objetivo.

Quinto. Para el cumplimiento de sus funciones, el Grupo de Trabajo contará con los recursos financieros para realizar los eventos conmemorativos de su objetivo. Se instruye a la secretaria de Servicios Administrativos y Financieros a dar cumplimiento a este resolutivo.

Sexto. La vigencia del Grupo de Trabajo será hasta el término de su encargo.

Séptimo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado. Comuníquese.

SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO PARA REVISAR EL MARCO JURÍDICO DE LAS ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un Grupo de Trabajo para revisar el marco jurídico de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que como lo establece el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión pueden, sin la intervención de la otra podrá dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que el 8 de febrero del año en curso, la Junta de Coordinación Política acordó crear un Grupo de Trabajo para revisar el marco jurídico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados aprueba la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objeto será revisar y proponer modificaciones legislativas al marco jurídico de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Segundo. El Grupo de Trabajo quedará integrado por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del siguiente modo:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz	MORENA	Integrante
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Integrante
Dip. Por definir	PRI	Integrante
Dip. Fausto Gallardo García	PVEM	Integrante
Dip. Pedro Vázquez González	PT	Integrante
Dip. Por definir	MC	Integrante
Dip. Elizabeth Pérez Valdez	PRD	Integrante

Tercero. El Grupo de Trabajo se instalará de inmediato y será coordinado por el diputado del Grupo Parlamentario de Morena y las reglas de su funcionamiento serán aprobadas por sus integrantes.

Podrá celebrar reuniones de trabajo en las que participarán las diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios e invitar a personas actoras de la sociedad civil, de las perso-

nas académicas, especialistas, personas funcionarias, personas de la magistratura, personas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y personas profesionales del derecho, con la finalidad de recopilar opiniones e información con el objetivo de elaborar las iniciativas de consenso que permitan realizar la modificación legislativa en la materia.

Cuarto. La vigencia del Grupo de Trabajo será hasta el término de su encargo y contará con el apoyo de la Secretaría General para realizar sus funciones.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 9 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposi-

ciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala (a las 18:25 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 16 de febrero del año en curso a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Que tengan un bonito Día del Amor y la Amistad.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 28 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 465 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de aplausos: 1.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Minutas: 11.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Efemérides: 3.
- Agenda política.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 4.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 10.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 34.

10-Morena, 5-PAN, 4-PRI, 3-PVEM, 4-PT, 4-MC, 4-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Aguilar López, José Alejandro (PT) Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 82
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la Agenda Política: 90
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43, y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas, en su calidad de promovente: 107
- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su calidad de promovente: 102
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Brito Mazariegos, Ismael (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa, alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por la voluntad libre y soberana de su pueblo, en su calidad de promovente: 91
- Campuzano González, Gina Gerardina (PAN) Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Carrillo Soberanes, Luis Carlos (PVEM) Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 81

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 78
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales, en el marco de la Agenda Política: 84
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la Agenda Política, en dos ocasiones: 89
- Fletes Araiza, José Guadalupe (PRI). Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 84
- García García, Margarita (PT) Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 75
- García Moreno, María Clemente (Morena). Desde la curul, para hacer moción de apego al tema, en el marco de la Agenda Política: 85
- García Segura, Marisol (Morena) Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Gaudiano Rovirosa, Gerardo (MC). Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 87
- Guerrero Esquivel, Fuensanta Guadalupe (PRI) Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 76
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su calidad de proponente: 99
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en su calidad de promovente: 94
- Martínez Bravo, Luis Alberto (PVEM). Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Mendoza Bustamante, Marco Antonio (PRI). Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Monzón García, Eunice (PVEM) Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 75
- Morales Flores, Jesús Fernando (PAN). Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 76

- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de apego al tema, en el marco de la Agenda Política: 85
- Peñaloza Pérez, Pedro Sergio (Morena) Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 80
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para referirse al aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para referirse al natalicio de Miguel Ramos Arizpe, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Rodríguez Sarabia, Leslie Estefanía (PRD) Para referirse al Día Internacional de la Radio, en nombre de su grupo parlamentario: 68
- Triana Tena, Jorge (PAN) Para expresarse, en relación con el juicio en contra de Genaro García Luna, en el marco de la Agenda Política: 86
- Triana Tena, Jorge (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la Agenda Política: 89

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO POR VOLUNTAD LIBRE Y SOBERANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Ausente	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 26

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 64	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 40	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 26

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE SUS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Garza Marín, José Mauro	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
14 García García, Margarita	Favor		
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 21	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Contra: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Abstención: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Quorum: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Ausentes: 5	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Total: 26	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 31			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 2			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS SENCILLOS, COMPENSIBLES Y EFICACES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Ausente	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 64	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 41	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 26	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Ausente	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaias	Ausente	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Garza Marín, José Mauro	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
14 García García, Margarita	Favor		
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 18	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Contra: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Abstención: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Quorum: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Ausentes: 8	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Total: 26	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
6 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Ausente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33, 39 Y 43, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 64	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Ausente
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 40	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 26

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Garza Marín, José Mauro	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
14 García García, Margarita	Ausente		
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 19	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Contra: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Abstención: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Quorum: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Ausentes: 7	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Total: 26	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Ausente		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 29			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 4			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 15	